



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°25 /2015
Miércoles 02 de septiembre de 2015; 17:30 Hrs.
Edificio Consistorial

En San Antonio, a Miércoles 02 de septiembre dos mil quince, y siendo las 17:30 horas, se realiza en el Salón Plenario del Edificio Consistorial del Municipio, ubicado en Avenida Ramón Barros Luco N° 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de San Antonio, presidida por Alcalde Sr. Omar Vera Castro. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. Carolina Pavez Cornejo.

Sres. Concejales presentes:

- o Concejales Jorge Jorquera Castro
- o Concejales Maximiliano Miranda Hernandez
- o Concejales Fernando Núñez Michellod
- o Concejales Esteban Hinojosa Huencho
- o Concejales Manuel Meza Hinojosa
- o Concejales Ricardo García Vera
- o Concejales José Martínez Fuentes

Se encuentran presentes en la Sala las siguientes personas: Sr. Christian Ovalle Lyon Director Secpla, Sr. Francisco Ahumada Director Jurídico, Sr. Aldo Signorelli, Sra. Marcia Bustos, Sr. Carlos Celedon, Sr. Armando Sabaj, Sr. José Luí s Farias, Sr. Renato Silva.

TABLA

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 25 / 2015
Miércoles 02 de septiembre de 2015 a las 17:30 Hrs.
Salón de Concejo Municipal "Mario Rubio Rubio"
Barros Luco 1881, Barrancas

I. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

II. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

Sr. Aldo Signorelli Bonomo
Empresa Portuaria
Exposición de Difusión del Proyecto de Dragado.

III.- ASUNTOS PENDIENTES

IV. CUENTA SR. ALCALDE



1. Aprobación Subvenciones Minuta N° 17, expone, Sra. Rosita Carreño.
2. Aprobación de Contratación que supera las 500 UTM. Expone don José Luis Farías.
 - Reparación Techumbre Edificio Ala Norte y Reparación Piso Comedor Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur C-43.
 - Mejoramiento Obras Exteriores Gimnasio José Rojas Zamora.
3. Exposición Primera Etapa de Evaluación del Sector Portuario. ODAP, expone don Renato Silva Becerra, Ing., Transporte Marítimo y Puertos.
4. Aprobación Permiso Precario 2 piso del Mercado Pesquero, expone don Armando Sabaj.
5. Aprobación Permiso Precario de Terreno para Junta de Vecinos Cerro Alegre, expone Armando Sabaj.

V. ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695.

VI. ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 "Solicitud de Información Pública"

VII. INFORME DE COMISIONES.
Comisión Desarrollo Territorial.
Comisión de Educación.
Comisión de Deporte.
Comisión Desarrollo Económico.
Comisión Cultura y Turismo.
Comisión Salud y Medio Ambiente.
Comisión Desarrollo Social.
Comisión Administración y Finanzas.

VIII. CORRESPONDENCIA.

IX. VARIOS.

CONCEJO MUNICIPAL
COMPLEMENTO SESIÓN ORDINARIA N° 25/2015
Miércoles 02 de septiembre de 2015 a las 17:30 Hrs.
Salón de Concejo Municipal
Barros Luco 1881, Barrancas

IV.- CUENTA SR. ALCALDE.

- 06.- Aprobación Patente de Alcohol Inversiones Alarcón Limitada, Restaurant Asociada a Patente provisoria.

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde Omar Vera: Señores concejales habiendo el número de señores concejales en la sala en nombre de Dios y la patria se da por abierta esta sesión ordinaria del concejo municipal.

Sres. Concejales antes de dar inicio al contenido de la tabla darle la bienvenida a nuestro concejal José Martínez alegrarnos que este restablecido de salud, cuídese y que se restablezca bien.

Por otra parte señalar que el concejal Danilo Rojas con acuerdo de este concejo está participando de un proceso de capacitación en un lugar de Chile.

Nuestro director de secpla está ausente porque esta con licencia médica, esos alcances respectivos al inicio de esta sesión.

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde Omar Vera: No tenemos actas para resolución de este concejo.

II.- AUDIENCIA PÚBLICA

Sr. Alcalde Omar Vera: Había pedido audiencia don Aldo Signoreli gerente general de la empresa portuaria de San Antonio para exponer y difundir el proyecto de dragado conforme al plan maestro de desarrollo portuario en San Antonio.

Sr. Aldo Signorelli: Gracias por aceptar nuestra solicitud de audiencia, me acompaña Marcelo Guzmán gerente de construcción de la empresa portuaria y Daniel Rott gerente de Puerto Gran Escala de la Empresa Portuaria hemos solicitado y le hemos entregado en su carpeta información sobre el proyecto de dragado e información sobre el proyecto ambiental línea base del puerto gran escala que en 10 minutos le voy a exponer alcalde.

Estamos en una inicio de la difusión del dragado en unos 15 días más llegan las máquinas y vamos a empezar este proyecto durante este mes vamos a tener participación después a mitad de proceso y por supuesto al finalizar el proceso así que yo les voy a pedir seguramente un par de audiencias más durante estos próximos 10 meses para informarles del avance de este proyecto la filosofía de este proyecto es cumplir con la ley hemos sido extremadamente autoexigente en las medidas y además queremos ser extremadamente en el desarrollo del proyecto ¿qué es un dragado? ¿Y porque es necesario? ustedes en la lámina ven.

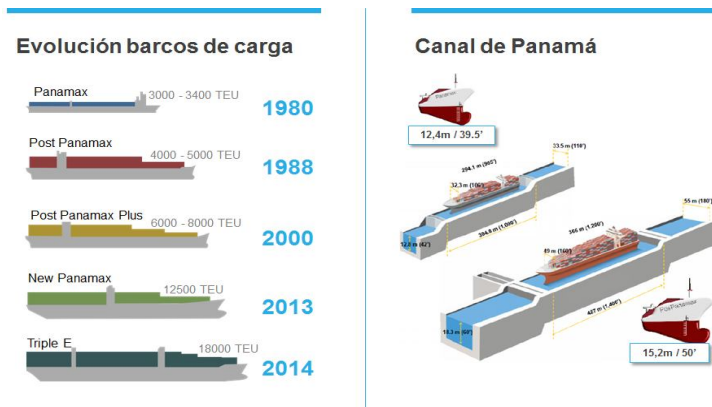


Consiste en **excavar material desde el fondo del mar** con el objeto alcanzar profundidades mayores

¿Por qué es **necesario** el dragado?



Dado el crecimiento del tamaño en las nuevas generaciones de barcos que existen en la actualidad hace necesario que los puertos de hoy aumenten su profundidad para permitir su ingreso.



Nuestro Proyecto

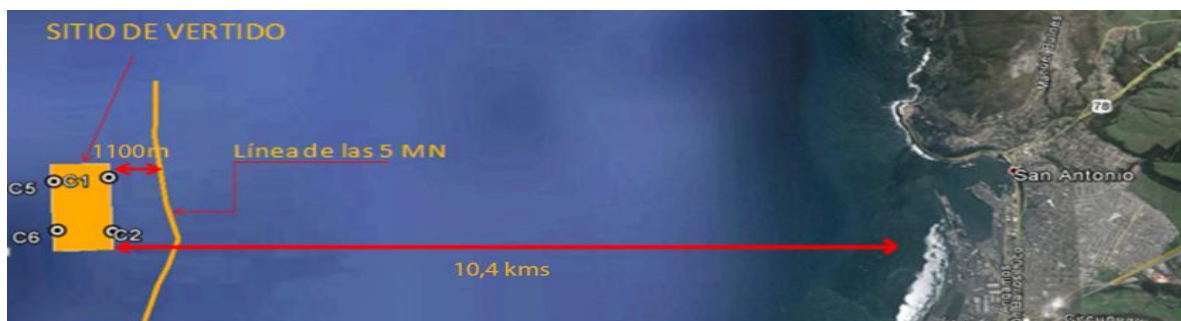
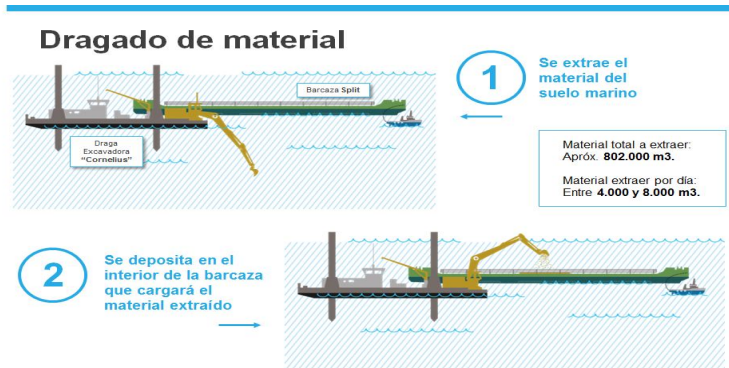


El Proyecto consiste en la ejecución de un dragado, hasta la cota -16, en la zona marítima común de la poza del Puerto de San Antonio.

Inicio del proyecto:
Segunda quincena de septiembre 2015

Duración del proyecto: estimado 10 meses

Proceso de dragado



- El material dragado se depositará en un área de 1.125.000 m2.
- Distancia promedio de 5,6 millas náuticas (10,4 kilómetros) de la costa.
- 100 a 150 metros de profundidad.

El área de vertido se encuentra fuera de la franja destinada a la pesca artesanal en conformidad a lo establecido en la Ley de Pesca y Acuicultura.

Plan de excelencia de ejecución





Principales medidas **generales** de mitigación

- 1 Ante el único **impacto significativo del proyecto**, compactación de suelo marino en zona de vertido, se ha definido:
 - a Un **Área de vertido fuera de la franja de 5 millas** náuticas reservada para la pesca artesanal.
 - b El área de dragado es de **26,0 hectáreas** y el área de vertido son **112,5 hectáreas en una malla de 42 puntos**, verteremos en un área 4 veces mayor evitando la acumulación, a profundidades mayores a los 100 metros.
 - c Utilización de **Barcaza tipo Split**
- 2 Exigencia a contratistas de: **realizar charlas y capacitaciones sobre riesgos ambientales** a su personal
- 3 Exigencia a contratistas de: **someter a revisiones y mantenimientos mecánicas** los equipos que participaran del dragado

Principales medidas **específicas** de mitigación

- 1 **Veedor**: Verificar el cumplimiento del proceso de vertido del dragado
- 2 **Inspector técnico** (especialista externo): monitorear la actividad de vertido
- 3 Asegurar que el material sea vertido sólo en el área definida y autorizada
- 4 Completo seguimiento de los **parámetros relevantes antes, durante y después del dragado**
- 5 **Plan de difusión del proyecto**, tres etapas de acuerdo a lo indicado en la RCA.

Rol del Veedor

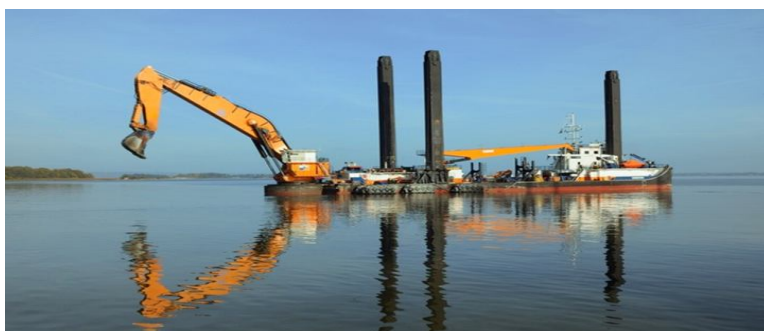
Acogiendo la propuesta de los pescadores artesanales, en el marco de la Participación Ciudadana Anticipada, se permitirá la participación voluntaria de un veedor.

Verificar el cumplimiento del vertimiento del material en el área seleccionada.

Se envió cartas a todas las Organizaciones de Pescadores Artesanales registradas en SERNAPESCA para que pudiesen designar voluntariamente un veedor.

Puerto San Antonio implementará un conjunto de medidas de seguridad (seguros antisiniestros y elementos de protección personal) para la realización de la actividad.

Planes de **control** y **prevención**



Planes de control accidente ambiental y/o riesgo laboral

- 1 Plan de Control de Riesgos y Control de Accidentes.
- 2 Acciones para evitar y/o enfrentar: derrames de hidrocarburos, derrame de material dragado, tsunami, sismos, etc.
- 3 Protocolo de Rescate de Fauna.
- 4 Plan de Monitoreo (Según RCA).
- 5 Plan de manejo de residuos.

Pronunciamiento favorables SubPesca y Sernapesca



ORD. N° ID.AC.J. ORD. SEA. N°243

ANT: Oficio Ord. N° 292 Solicitud de visación del Informe Consolidado de Evaluación del Estado de Impacto Ambiental del Proyecto "Proyecto Dragado Zona Marítima Común del Puerto San Antonio"

MAT: Se pronuncia sobre Informe Consolidado de Evaluación que indica

Valparaíso, 23 de Julio de 2014

DE : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó el Informe Consolidado de la Evaluación del proyecto "Proyecto Dragado en Zona marítima Común del Puerto San Antonio". De la revisión del documento citado anteriormente, este Órgano de administración del Estado no tiene observaciones que efectuar.

Se adjunta en copia a Usted:

CHRISTIAN GONZALEZ GONZALEZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

ORD. N° 8525

ANT: Oficio N° 292 Solicitud de visación de ICE del Proyecto "Proyecto Dragado en Zona marítima Común del Puerto San Antonio"

MAT: Se pronuncia sobre Informe Consolidado de Evaluación que indica

Valparaíso, 23 de Julio de 2014

DE: Señor CHRISTIAN QUINTEROS SERRANO
Director Regional (S)
Servicio Nacional de Pesca, Región de Valparaíso

A: Señora Esther Parodi Muñoz
Directora (S)
Servicio Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó el Informe Consolidado de la Evaluación del proyecto "Proyecto Dragado en Zona marítima Común del Puerto San Antonio". De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado no tiene observaciones que efectuar.

Se adjunta en copia a Usted:

CHRISTIAN QUINTEROS SERRANO
Director Regional (S)
Servicio Nacional de Pesca, Región de Valparaíso

MIM/LRE
Cic:
• Archivo



Más información en los sitios:
www.sanantonioport.cc.cl
<http://snifa.sma.gob.cl/registropublico/fiscalizacion>
www.sea.gob.cl



La normativa legal vigente

Todo proyecto antes de ejecutarse debe someterse a la Ley 19.300 sobre bases generales del medio ambiente, en especial se contempla.

Levantamiento de la Línea de Base: la descripción detallada del área de influencia de un proyecto o actividad, en forma previa a su ejecución (*LEY 19.300 ART 2 LETRA I*).

Componentes de Línea base ambiental y social

- 1) Medio Físico
- 2) Clima y Meteorología
- 3) Calidad del Aire
- 4) Ruido y Vibraciones
- 5) Hidrología, Hidrogeología y Calidad del Agua
- 6) Ecosistemas Terrestres
- 7) Flora y Vegetación Terrestre
- 8) Fauna Terrestre
- 9) Relaciones del Ecosistema Terrestre con Medio Físico y Ecosistemas Acuáticos Continentales y Marinos
- 10) Medio Marino
- 11) Medio Acuático
- 12) Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios para la Conservación
- 13) Atractivos Naturales o Culturales y Recursos Turísticos
- 14) Medio Construido y Usos del Territorio
- 15) Uso del borde Costero y Zona Litoral
- 16) Transporte Marítimo
- 17) Medio Humano

Línea base medio humano

En el caso del **medio humano** debemos evaluar:

- Actividades productivas y económicas.
- Población e información demográfica.
- Acceso a servicios básicos.
- Tradiciones y cultura.
- Ubicación y cercanía de centros poblados.

¿Cómo lo haremos?.

- Información bibliográfica.
- Encuestas.
- Entrevistas con representantes de la comunidad.
- Entrevistas a funcionarios públicos y privados vinculados a temas de desarrollo económico y fomento productivo.

Línea base medio humano

Etapa I

- Determinación preliminar del área de estudio

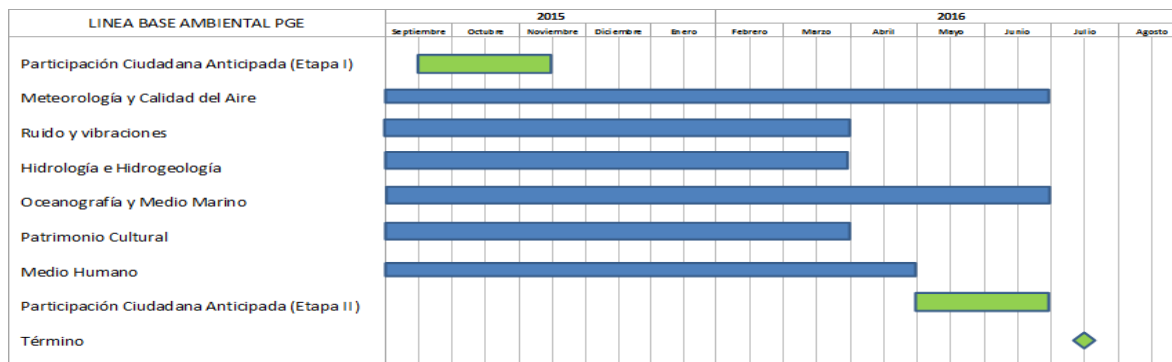
Etapa II

- Recolección y procesamiento información secundaria (bibliografía) para caracterización del nivel regional, provincial, comunal y local

Etapa III

- Recolección y procesamiento información primaria (entrevistas) y caracterización a nivel de localidades

Cronograma Tentativo Línea Base Ambiental y Social



Por lo tanto nosotros queremos volver a este concejo en abril del próximo año a informarles de cuales han sido los resultados de esta línea de avance y por supuesto en el momento que ustedes nos inviten a debatirlo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Don Aldo lo felicito realmente porque siendo de tal relevancia la exposición que usted ha hecho en relación al desarrollo portuario efectivamente el tiempo utilizado ha sido el mínimo del mínimo en relación a otras exposiciones así que muchas gracias a esa consideración, bien Sres. Concejales ofrezco la palabra en relación a esta exposición que guarda relación al plan maestro de esta expansión portuaria y una de las etapas es justamente el cumplimiento al dragado de la poza central de la bahía de San Antonio teniendo en consideración que ya puerto central realizo el dragado de la parte que les correspondía a ellos STI también en su momento llevo a cabo el proceso de llamado y ahora le corresponde a EPSA para generar la recalada mañana de los buques post panamá creo que tienen otra sigla súper post panamá, ofrezco la palabra Sres. Concejales.

Concejal Miranda: En el punto B que habla de la zona de dragado que son 26 hectáreas y que se van a disponer 112 y 42 puntos en uno de estos puntos van a quedar más cerca de las 5 millas que es la zona de protección entonces la pregunta es ¿si habrá algún estudio en el tema de las corrientes marinas respecto a cómo se van a desplazar porque esto no va a caer en forma vertical sino que va a ver un desplazamiento producto de las corrientes marinas hacia la zona de protección y zona de las pescas, también eventualmente lo que podría presentarse en el tiempo producto de las corrientes marinas dado que esto va a costar o va a llevar su tiempo para que finalmente decante y compacte cuanto podría influir en la pesca artesanal y con lagunas áreas de manejo que existen un poco más al norte de la comuna

de San Antonio, gracias alcalde.

Sr. Aldo Signorelli: Bueno ese fue el 4 elemento bastante clave del proyecto concejal nosotros sacrificamos la productividad del proyecto este proyecto permitía rendimiento de 10.000 y 15.000 m³ este es un presupuesto del estado de Chile usted lo sabe porque somos una empresa pública y nosotros nos bajamos a un tercio de esa velocidad máxima para cumplir con el umbral más exigente que nos dio la autoridad 6 Hrs., de decantación por eso que solo podemos hacer esa cantidad de viajes, en otro lugar esto se haría en 5 meses y con regímenes de 15.000 m³ día pero acá lo estamos haciendo entre 2.000 y 4.000 precisamente para que tenga las 6 horas que se necesitan y esto decante Efectivamente usted tiene razón se llama pluma que es la mancha que queda y esa mancha va decantando obviamente la que está a 5,4 millas es la más cercana a las 5 millas usted tiene razón pero esa área es suficiente según la autoridad competente no hay caladeros en la zona no está en los registros que tiene el servicio nacional de pesca y por otra parte están las campañas de identificación científica y por otra parte están los veedores entonces tenemos un doble cruce el cruce técnico que es la pesca científica y la opinión heurística que dan los pescadores pero lo más central es la disminución de la productividad.

Concejal García: también apuntaba a lo mismo la consulta, este tema lo hablaron ustedes con los pescadores se podría saber algún antecedente y de qué manera han tratado de entregarles esta información a ellos principalmente y otro me preocupa son 100 a 150 mts., de profundidad la pesca normalmente a que profundidad la tiene los... usted tiene los antecedentes respecto a eso el tiraje de las redes y lo otro finalmente el trabajo del dragado durante el día ¿a qué hora va a funcionar? todo el día, los domingos o los días sábados, es importante saber eso porque trajo muchas complicaciones el dragado de la empresa que acaba de hacer este dragado ha habido mucho reclamo por parte de los pobladores del sector por la horas de trabajo incluso algunos movimientos que se hacían se sintieron en muchas oportunidades por la potencia del golpe que hacía y a muchas personas principalmente a adultos mayores les trajo complicaciones principalmente a los pobladores de la población Marina Mercante, la población Orella y sectores aledaños, principalmente los cerros porque ahí en varias oportunidades se producían movimientos sísmicos producto del golpe eso me gustaría si lo pudiera aclarar.

Sr. Aldo Signorelli: Partamos por lo último le transmito toda tranquilidad los golpes y los ruidos eran sobre lincado de pilotes y la compactación dinámica del fondo de la poza no tiene que ver con esto el dragado es una pala mecánica común y corriente que tiene una cuchara de 5 m³ que saca del fondo levanta y hecha arriba de la barcaza no tiene ni un ruido yo trabajé un proyecto parecido en el puerto de Arica y nunca tuvimos una crítica de los vecinos y el que usted indica tampoco si hubo problema en el linca de pilotes y en la compactación dinámica pero ese es otro proyecto es para hacer el puerto propiamente tal, respecto de la profundidad yo no soy especialista en pesca los especialistas ya se pronunciaron a favor lo que si le puede decir del punto de vista de la convención que establece el fondo marítimo y de la resolución nuestra calificación ambiental nosotros le insisto tuvimos que pedir una autorización especial para que fuera evaluado nuestro proyecto a

superior de 100 mts., de profundidad porque el reglamento de la autoridad marítima era entre 0 y 100 y nosotros lo sorprendemos le decimos sabe que nosotros queremos verter con más profundidad para tener menos impacto según algunos pescadores la catenaria es decir la curvatura de las artes de pesca pueden alcanzar hasta 150 mts., de profundidad pero a mí no me consta pero en ese sector piense usted que son 112 hectáreas cuanto es el área del arte de pesca no veo que haya una posibilidad de influir entre uno de los 42 puntos de vertido incluso si se hiciera en ese lugar, respecto de los pescadores efectivamente partió un proceso de participación ciudadana primero voluntario y después obligatorio están registrado las resolución de calificación ambiental todas las preguntas y mucha de las exigencias que se nos hicieron tienen que ver con eso por su puesto que la mayor de ella era si habían o no calderos y está registrado en la RCA que no hay caladero y que se invitó a los pescadores a ir a terreno e identificar que eso fuese así ellos no quisieron ir pero está en acta que no hay es por eso la lámina que le agregamos y para ser transparente totalmente nosotros pusimos una carta de protección de un grupo de pescadores lo ganamos en la corte de apelaciones ellos no insistieron porque efectivamente este proyecto tiene la profundidad técnica que se necesita y ellos hoy día lo que le interesa es ser veedores verificar que se cumplan las condiciones eso es lo que nos han dicho estos días y nosotros queremos cumplir con las condiciones como es nuestra obligación yo soy responsable personalmente frente al sistema de evaluación ambiental del cumplimiento de todas yo mi Rut no el de la empresa portuaria el titular que es la persona que firma aquí tengo responsabilidad penal directamente.

Concejel Jorquera: Yo creo que estamos claro en la necesidad que requiere el puerto de San Antonio.

Sr. Aldo Signorelli: A Eso me refería la línea base ambiental del puerto a gran escala.

Concejel Jorquera: Se va a llamar Neruda.

Sr. Aldo Signorelli: Puede ser eso es lo que tenemos que debatir queda tiempo para ponerle el nombre.

Concejel Jorquera: Espero estar vivo para que se siga llamando puerto de San Antonio, la idea es que se hagan todas las máximas exigencias sobre todo donde hay que ir a votar tanta cantidad dios quiera que al capitán del barco no se le pierda la huella donde tenga que botar y vote antes porque eso es lo que sucedió en algún momento y tanto la entidad privada yo tuve una reunión con ellos y ahora con ustedes la entidad pública tenemos que hacer los máximos esfuerzos para tener las menos contaminaciones posibles y los menos problemas de relaciones humanas en este caso con los pescadores y que dios mediante también sean veedores para que se haga de la forma más transparente y que vean donde se están votando esta cantidad de material que es eso lo que nos interesa y que esta empresa tenga los menos problemas posibles y que se dediquen solamente hacer el negocio que ustedes hacen y no tener que relacionarse y no tener que hacer esto como yo llamo las mitigaciones que es una palabra tan mal usada últimamente y que se haga con los mayores esfuerzo y transparencia posible y evitemos el

menso conflicto e insisto en que la empresa se dedique a su negocio y no a las mitigaciones yo creo que con lo que está planteando y si se concreta que los pescadores sean los veedores entonces no tendría ningún problema.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ofrezco la palabra Sres. Concejales no hay mayores observaciones por lo tanto agradecemos la opinión de los Sres. Concejales y por supuesto agradecer la exposición de la empresa portuaria de San Antonio principal puerto del país y estas obras permiten justamente que siga consolidándose y preparándose para el desarrollo del futuro no solamente del puerto de la comuna y del país, así que gracias don Aldo a usted y todo su equipo y tal como han dicho los Sres. Concejales que todo fluya sin mayores contratiempos en un ambiente de comunicación y de cordialidad entre todos los actores.

Sr. Aldo Signorelli: Gracias Alcalde y gracias Sres. Concejales.

III.- ASUNTOS PENDIENTES

IV.- CUENTA SR. ALCALDE

Sr. Alcalde Omar Vera: Aprobación subvenciones minuta N°17 expone Rosita Carreño.

Sra. Rosita Carreño: Buenas tardes, la minuta N° 17 en el punto N° 1

MINUTA N° 17/2015

PUNTO N° 1. APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN

Nombre ORGANIZACIÓN	OBJETIVO DE LOS GASTOS	VALOR PARA APROBACIÓN M\$
CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO SAN ANTONIO ATLÉTICO	PROYECTO: Mejoramiento casa cuidador y agua potable de la Sede. Gastos en: Planchas OSB 6mm, tornillos, palos 2x2, cables eléctricos, enchufes interruptores, estanque agua, cañerías, rodillos, tiras pvc.	400.-

PUNTO N° 2. ACUERDO PARA JUSTIFICAR LOS GASTOS DE APORTE

Solicita **aprobar justificación** del aporte entregado en **Acuerdo N° 121.S.O.14/2015** de fecha **20-05-15** a: **CLUB DEPORTIVO DE MOUNTAINBIKE LOS QUELTEHUES MTV SAN ANTONIO**, por un monto de M\$ 3.000.- (Tres millones de pesos).

El aporte entregado será para financiar el proyecto de: **“DESAFÍO RALLY DEL PACIFICO SAN ANTONIO 2015”**, gastos en:

- ✓ **CRONOMETRAJE**
- ✓ **PREMIACIÓN**
- ✓ **HIDRATACIÓN (líquido, isotónico, agua, frutas, bebidas)**
- ✓ **PUBLICIDAD**
- ✓ **MARCAJE DE CIRCUITO (gastos: cal, estacas, cintas)**
- ✓ **COLACIONES (cereal, bebida, jugos, agua, galletas, frutas)**
- ✓ **BANDERILLERO**
- ✓ **ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS**
- ✓ **ARRIENDO GENERADOR**
- ✓ **LOGISTICA (gastos: combustibles, recarga celulares y materiales de oficinas).**

PUNTO N° 3. ACUERDO PARA GASTAR Y RENDIR

Solicita **NUEVO PLAZO PARA GASTAR Y RENDIR**, de los fondos entregados bajo D.A. 879 de fecha 23-01-15, a nombre del CONJUNTO FOLKLORICO LAS ORQUIEDEAS, el plazo inicialmente entregado fue hasta el **30-08-15**, por un monto de M\$ 400.- (Cuatrocientos mil pesos).
 EI NUEVO PLAZO PARA GASTAR Y RENDIR SERA AL 15-12-15
JUSTIFICACIÓN: Se debe que el cheque esta vencido y será renovado en 15 días más aprox.

La minuta N° 18 en el punto N°1

MINUTA N° 18/2015

PUNTO N° 1.

APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN

Nombre ORGANZIACIÓN	OBJETIVO DE LOS GASTOS	VALOR PARA APROBACIÓN M\$
CENTRO CULTURAL SOCIAL RECREATIVO FOLKLORICO TIERRA NUESTRA	Solicita aprobación de Subvención para financiar atuendos reglamentarios que exige la competencia a 2 competidores de Cueca que irán en representación de San Antonio, a la Ciudad de La Calera entre los días del 30-09-15 al 04-10-15, al Sr. Jairo Aburto Hermosilla y Srta. Catalina Fuentes Saldaña. Los Gastos serán: Dama: vestido, zapato, falso, pañuelos, medias. Varón: Traje, manta, botas, corralera, espuela, pañuelo, cinta.	300.-

Eso es Sr. Alcalde, Sres. Concejales.

Sr. Alcalde Omar Vera: Sres. Concejales antes de dar la palabra al presidente de la comisión finanzas respecto del Club San Antonio Atlético señalar que corresponde al terreno que este concejo le compro en comodato en virtud del traspaso que el Serviu le hizo al municipio donde estaba el ex campamento Génesis en Bellavista sector de las antenas para que se ubiquen.

Respecto de los Queltehues club deportivo mountainbike señalar que en la sesión pasada ellos en audiencia pública dieron a conocer todos los antecedentes que dicen relación con este evento deportivo pero no se tomó acuerdo y de acuerdo a la normativa requiere justamente esta ratificación de los detalles del uso de la subvención.

Presidente Comisión Finanzas Concejal Núñez: Lo analizamos en comisión y hay acuerdo alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se ofrece la palabra Sres. Concejales, no hay observaciones sometemos a votación la aprobación de la minuta 17 y 18 expuesta pro nuestra profesional Rosita Carreño, votación concejal Martinez.

ACUERDO N° 215 S0.25/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN MINUTA N° 17 DE SUBVENCIONES

ACUERDO N° 216 S0.25/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN MINUTA N° 18 DE SUBVENCIONES

Sr. Alcalde Omar Vera: Sres. Concejales quiero pedirle su anuencia para hacer una modificación en la cuenta del alcalde y darle la posibilidad que exponga que está contenido en el punto N°6 que exponga a continuación la Sra. Marcia Bustos porque tiene un tema familiar que tratar más tarde y necesita retirarse temprano si no hay inconveniente para que pueda ella avanzar.

Sra. Marcia Bustos: En esta oportunidad le voy a exponer la solicitud de patente de alcohol asociada a la patente provisoria comercial Rol 3510 a nombre de Inversiones Alarcon Ltda.

**SOLICITUD DE PATENTE ALCOHOL
ASOCIADA A PATENTE PROVISORIA
ROL N° 3510**

I. ANTECEDENTES DE SOLICITANTE.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	:	INVERSIONES ALARCON LIMITADA
REPRESENTANTE LEGAL	:	Fernando Javier Alarcón Miranda
RUT	:	18.086.029-0
DIRECCION PARTICULAR	:	Av. Barros Luco 2109
FONO	:	76893985

II. ANTECEDENTES DEL GIRO.

Clasificación:

C) Restaurant Diurnos o Nocturnos, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados.
Valor semestral Impuesto Alcohol 1,2 UTM

III. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE

Solicitud de Patente giro : Restaurant
Domicilio Comercial : Av. Barros Luco N° 2109

IV. INFORME DE RENTAS

Iniciación de actividades	Favorable
Resolución Sanitaria	Favorable
Servicio Agrícola Ganadero	Favorable
Certificado de Antecedente_ Declaraciones Jurada	Favorable
Calidad de ocupante Inmueble	Arrendatario- Contrato de fecha 01.Junio.2013
Opinión Junta de vecinos	1.-Carta de Junta de Vecinos de fecha Septiembre.2013 en la cual se oponen a funcionamiento del giro.-



	2.-Oficio N° 445 / 28.07.2015 de DAF. en el cual se solicita actualización de opinión de vecinos.-
Informe de Carabineros	No es exigible para este giro
Informe de Bomberos	Favorable

V. INFORME DE DOM:

Uso de suelo	ZEC- Equipamiento comercial
Recepción Definitiva	Certificado N° 3718 de Recepción Definitiva Parcial de Edificación- Pendiente Recepción por las ampliaciones y alteraciones.-

VI. OBSERVACIONES UNIDAD TECNICA.

- Se trata de un local que funciona con Patente Provisoria Rol 3510 giro de "Elaboración de alimentos con consumo en local" y que tiene como vencimiento el **07.Abril.2016.-**

Presidente Comisión Finanzas Concejal Núñez: (No audible concejal no usa micrófono) no obstante igual retomamos esta discusión en reunión de comisión hay un informe que también acompaña jurídico respecto de las facultades de aprobar o rechazar patentes en resumen antes de comentar derechamente lo que ha pasado en comisión para efecto de aprobar o rechazar patente en el caso de aprobar no requiere ningún tipo de argumento en el caso de rechazo requiere un argumento de tipo objetivo y no subjetivo en este caso el concejal puede rechazar pero bajo elementos fundados y pueda asumir como argumentos por ejemplo la seguridad pública o hechos relacionados con informes de carabineros o juntas de vecinos a pesar de que no son vinculantes al respecto de la decisión esto puede generarse una situación de tipo objetivo, en resumen en este caso en la comisión no llegamos a un acuerdo unánime respecto al tema yo creo que en ese sentido lo que hemos hecho es darle al concejo la facultad de aprobar o rechazar esta patente en virtud que las razones para aprobar o para rechazar no tienen validez esa es la conclusión de la comisión en lo particular yo tengo mi posición por lo tanto queda a decisión del concejo este acuerdo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias, se ofrece la palabra Sres. Concejales en relación al otorgamiento de esta patente de alcohol Inversiones Alarcon Ltda., de Barros Luco 2109 ofrezco la palabra Sres. Concejales.

Concejal Miranda: Lo primero alcalde reconozco aquí en particular la inversión de un privado por generar una actividad económica me parece noble pero también ella tiene que ser compatible con el entorno que la rodea en esa sesión (no audible concejal no usa micrófono) sin embargo en la última sesión de concejo también yo acote que podía incrementarse o agregarse el tema de la letra O que habla de horario de funcionamiento entonces yo puedo sugerir alcalde respecto a este tema que de domingo a jueves que son días más laborales que pudiera tener un horario de funcionamiento y los fines de semana en donde la gente en particular producto que entramos en un fin de semana donde la gente va a tener horarios más extensos de esparcimiento se puede tener un horario diferenciado y así podemos satisfacer la inquietud que tienen los pobladores del sector y por un lado (no audible)

Concejal Núñez: No sé si tendrá que ver en algún minuto y se tome como decisión que se tome como referente (no audible concejal no usa micrófono) y cada aprobación es una aprobación distinta pero no necesariamente uno tiene que aprobar una patente de alcohol por el hecho de que exista si hay otro tipo de local parecido en el sector no necesariamente tiene que ser un argumento obligatorio y respecto a lo otro no audible concejal no usa micrófono) el tema de horario está fijado por norma.

Concejal Hinojosa: Cada uno da su opinión en relación yo comparto la opinión del concejal Miranda quién regula esto en el fondo es el plan regulador más allá que se pueda crear una ordenanza y también se puede establecer de acuerdo a la ordenanza municipales así lo han hecho varias municipalidades y el tema y yo con mucho respeto los fundamentos que entrego la opinión de la junta de vecinos en su momento en comparación a un local de otro local que en el fondo a mí no me parecieron potentes y razonables en los fundamentos expresados como por ejemplo el 9 milímetros no audible no usa micrófono) lo tiene que hacer si o si de acuerdo a lo que está en la ordenanza general lo otro suponer algo que no se ha hecho todavía tampoco es objetivo del punto de vista de la visión es fundamento para decir esto se hizo y esto puede pasar no es objetivo porque en el fondo están hablando de algo y que nos corresponde a nosotros es que si llega a pasar poner de inmediato freno a esto y hay facultades para hacerlo a veces hemos generado una opinión distinta en relación en lo que puede afectar en la muerte de una joven, con la muerte de un guardia no podemos poner una infraestructura cierto sobre la vida de las personas que ha pasado en San Antonio referente a eso alcalde puede haber cualquier visión o cualquier fundamento yo creo que es pertinente lo que señala el concejal Miranda en que hay que pensar en regular porque los locales que están en el centro de Barrancas no solamente afecta a los vecinos de Barrancas nos afecta a todos, afecta a la economía, afecta al gobierno, afecta a la municipalidad, porque tiene que fiscalizar en la noche, a la gobernación, afecta a salud hay varios recursos que están orientados a las 3, 4, 4:30 de la mañana, entonces hay que ver la forma de regular y toda vez que ahí si comparto lo que dice la junta de vecinos que la mayoría de la gente que vive en Barros Luco es gente adulto mayor ahí si lo comparto (no audible concejal no usa micrófono).

Concejal Martínez: Yo no asiste a esas dos sesiones donde fue presentada esta patente pero parece que estuviéramos hablando de otra patente porque la verdad lo que están solicitando es restaurante diurno nocturno con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados o sea es un restaurante y siendo un restaurante y estando en esta calle que realmente está permitido yo creo que lo que se puede pretender decir que lo que va a suceder después hay organismos fiscalizadores como en este caso carabinero que le corresponde; yo creo que todos buscamos nuestra tranquilidad pero también es cierto tenemos artos ejemplos de comunas que han tratado de restringir los horarios, restringir la forma de trabajar algunos locales y a la final no le ha dado ningún resultado porque esto también es un trabajo tan digno como tener una zapatería o como tener un negocio en cualquier parte así que yo por lo menos en este momento que aparece como restaurante diurno y nocturno yo no tendría ningún problema de aprobarlo alcalde.

Concejal Meza: manifestar lo mismo que señale en la sesión pasada aquí se ha estigmatizado ese local en relación a lo que pudo haber ocurrido o como pudo haber funcionado en su minuto un espacio quizás no de buenos hábitos pero hoy en día este emprendedor está buscando la forma de poder generar una fuente laboral crear dentro de este barrio Barros Luco un lugar gastronómico de comida de encuentro además se viene fin de año un polo turístico la Av. Barros Luco cuenta con varios restaurantes y pretender a lo mejor impedir que esta patente sea autorizada inclusive de manera provisoria creo que en la ley nos va a juzgar a nosotros en su minuto porque no está incumpliendo en nada salvo la buena intención que tienen los vecinos quizás de no tener ruidos en algún horario que ya lo habían manifestado mis colegas concejales de poderlo regular con algún tipo de ordenanza y acreditar así la concurrencia de público no afecte con decibeles a los vecinos aledaños pero hay que entender también que de acuerdo a la ley estamos facultados y obligados que si cumple con todas las normas y lo exigido nosotros tendríamos que ver muy bueno el argumento técnico que nos obligue a no aprobar entonces yo creo que por un lado hay que dejar aparte el estigma ese de 3 sur debemos entender acá a la gente de 3 sur que se genera una fuente laboral también esperemos que con el tiempo vaya creciendo y eso también abarque la posibilidad de que este emprendedor pueda también así como tiene otro local pueda hacer valer generar otro tipo de negocio o iniciativa económica y que también vaya generando una fuente laboral yo creo ya lo dijimos la semana pasada entendemos la preocupación de los vecinos que si en algún minuto hubo un tipo de desarrollo económico ahí hoy día se va haber totalmente diferenciado del anterior así que alcalde yo estoy a favor del tema de aprobarlo.

Concejal García: El plano regulador efectivamente en muchos sectores permite la instalación de restaurantes, pub o este tipo de cosas pero yo quisiera hacer un alcance para todos especialmente a los vecinos, el problema de la bulla de la molestia existen ordenes hay ordenanzas y hay leyes también que de alguna manera protegen a los vecinos cuando hay ruidos molestos bastan fiscalizaciones y esa fiscalización significa que la persona tiene que bajar el volumen, mantener un nivel adecuado para eso también se exigen en los locales cortafuego y también amortiguamiento en cuanto a los sonidos principalmente lo que son los pub y las discotecas ahora el hecho que estas cosas sobrepasan la ordenanza es porque también falta fiscalización ahora con respecto al tema del local que había ahí de trabajo sexual que le llamaba mucho la atención a todos en general el comercio sexual en nuestra comuna se hace en todas partes en distintas calles incluso arriba de los vehículos que están estacionados en sectores oscuros aquí atrás en el sector de Sanfuentes allá atrás hay unos peladeros y ahora comercio sexual se está viendo en el talud 21 de Mayo, usted llega en la noche ve los autitos comercio sexual y aparecen incluso unas niñas que están viniendo del sector de San Antonio a ofrecer algunos servicios a los señores, eso yo se lo planteo a carabineros entonces este no es un asunto del local ni mucho menos falta de fiscalización los ruidos molestos, las peleas, lamentablemente la juventud nuestra está tomando el sector de la plaza Schnaider atrás todos esos sectores peleas en la noche correteras por Llo-Ileo, Providencia y por otros lugares jóvenes que arrancan porque andan grupos exaltados pero ese no es problema del empresario ese es un problema de la falta de control que nosotros tenemos y que la policía no está efectuando el trabajo que corresponde entonces es ahí

donde nosotros tenemos que saber apuntar este tipo de problemática que se nos viene es una apreciación que yo pongo en la mesa a fin de que haya una mayor fiscalización y un mayor control con respecto a todos los establecimientos así como una vez lo hicimos hace muchos años atrás se hizo aquí en la comuna una fiscalización a todos los locales y a todos se les dio un determinado tiempo para poder regularizar y la cosa funciono muy bien así que yo espero lo mismo una mayor fiscalización y con respecto a los locales que se instalen si están cumpliendo con la norma no hay ninguna objeción.

Concejal Jorquera: Estaba leyendo el informe de obras donde dice que hay un certificado de recepción definitiva parcial de edificación y está pendiente una recepción por las ampliaciones y alteraciones, conversaba con el concejal Hinojosa que además es bombero el informe de bombero que me imagino se hizo sobre la base de la recepción definitiva parcial de edificación y no todavía sobre la recepción por las ampliaciones y alteraciones pero independiente de eso lo que a mí me complica son estos permisos provisorios que no se si legalmente podemos dar nosotros porque no llegar un momento en exigir el máximo o lo mejor antes de dar los permisos correspondientes a las patentes correspondientes porque acá tiene patente provisoria que vence el 7 de abril del 2016 cuando uno va a pedir documentos o solicitudes algún organismo tiene que estar con todos los requisitos cumplidos para que a uno le den las autorizaciones correspondientes tiene que estar técnicamente bien y como nosotros pensando en hacía delante como nosotros podemos llegar a ese optimo y que cuando un contribuyente viene a pedirnos una patente también se me imagina ambientales recepcionemos cuando todo este cuadradito para que no se caigan estos provisorios que son a veces definitivo y tenemos un ejemplo muy palpable el casino Mall – hotel que tiene provisorio sobre lo provisorio de lo provisorio y un gran hotel, un gran casino, un gran Mall que viene a pedir cosas provisorias cuando nosotros vamos a estructurar una cosa lógica que sea dentro de la ley cuadradito y ordenadito y definitivo y con ese definitivo nosotros dar los permisos correspondientes pero cuando son estas ampliaciones estamos dando un permiso sobre ampliaciones que todavía no están reguladas o recepcionadas; yo de partía hago esta reflexión solamente que en algún momento dentro de la ley podamos y tangamos la facultad de hacerlo bien yo en el tema comercial de hecho de este lugar no tengo ningún problema lo dije en el concejo anterior sobre las aprensiones que tienen los vecinos también las podemos escuchar pero van a tener que existir cuando se cometa el delito o se cometa la inspección para que los organismos lo evalúen y hagan las inspecciones correspondientes en el entendido que hay locales que están más al sur que ha habido muertes y no ha pasado nada o más al norte que hay prostituciones en esos locales hay menores en esos lugares y también los hemos aprobado algunos, entonces es complicado estos temas pero yo quiero hacer la reflexión cuando nosotros vamos a tener cuadradito el asunto legalmente vamos aprobar lo definitivo no lo parcial que lo vamos a ver el 2016 si cumplió o no cumplió en el intertanto puede pasar cualquier cosa pero en termino especifico de este local no tendría ningún problema pero me quedo con la reflexión.

Concejal Miranda: el tema es que aquí tenemos un conflicto tenemos un problema y hay que buscar una solución por eso también he sugerido en el

concejo anterior que se buscara un punto de encuentro entre el empresario y la junta de vecinos a modo que se pueda consensuar el tema de la letra O artículo 55 en el sentido de regular un poco el horario en el fondo aquí se trata de satisfacer a una comunidad al empresario y su grupo de trabajadores y también a los vecinos aquí tenemos que existir en forma pacífica el conflicto se tiene que entender como una instancia de crecimiento de formación una instancia de aprendizaje esta es la cuestión en particular cuando solicite si la letra Ñ era vinculante o no respecto a la apreciación de los vecinos acá también la respuesta de jurídico para mí me deja en el limbo también porque sin embargo por ahí plantea lo siguiente a quienes compete en definitiva al concejo efectuar la ponderación yo he hablado de la ponderación en el concejo anterior que es más y que es menos la ponderación de los aspectos vinculados de las acciones del municipio entonces probablemente que para alguno de nosotros pueda que sea... tenga una alta ponderación de la junta de vecinos para otra los aspectos de vista del asunto legal de ahí la importancia que hoy día en esta situación yo no recuerdo otra patente donde se haya opuesto la junta de vecinos por eso estamos algo entrampado en esto; la aprobación del 9 milímetros y otras instancias que existen no es parte de este concejo o sea fueron aprobadas en periodos anteriores por lo tanto no me puedo hacer responsable de aquello hemos de asumir de ahora en adelante de ahí la importancia de buscar ese punto de encuentro hay que generar un punto de infracción para que finalmente el local es bonito yo creo que ahí habido un esfuerzo del empresario pero también por otro lado tenemos que acoger esa voz de los adultos mayores que quieren un espacio de tranquilidad sabemos que la zona está cambiando y los avances que vienen en San Antonio van implicar probablemente otros cambios pero yo creo que si vamos con términos paulatinos podemos ir avanzando respecto de poder dar una solución que finalmente sea armónica que satisfaga ambas partes de tal modo que el empresario pueda trabajar y obviamente obtener lo que persigue detrás de su negocio que es generar empleo y obviamente el beneficio propio y también como transmitimos a esos pobladores la tranquilidad de que en el fondo hay un empleo y creo que el tema de la delincuencia no es problema de carabineros yo creo que es un problema social, es un problema mucho más allá de lo que corresponde porque es la carabinero, la justicia, educación, es un tema cultural aquí también en este concejo hemos mencionado montones de veces o en reiteradas oportunidades que el mobiliario urbano que no está en sectores muy influyentes de personas es destruido en las noches después de este tipo de juerga 2, 3, 4 de la mañana fundamentalmente los fines de semana donde a los establecimientos educacionales finalmente le terminan rompiendo los vidrios eso es causar daño pero eso no es una cuestión de carabinero es un problema social que es prácticamente transversal y no dice relación ni siquiera con los estratos económicos esta es la primera patente que se nos presenta un planteamiento por parte de la junta de vecinos esto es lo que ha dilatado un poco más el tema y comparto en principio igual a la ley válido pero hoy día se acuño a este informe la presentación por parte de la junta de vecinos.

Concejales Núñez: Para que quede claridad ni el informe de carabinero ni el informe de la junta de vecinos en términos concretos son vinculantes para tomar la decisión es decir puede tener una ficha un rechazo térmico de la dirección de obras o del uso de suelo y eso son determinante para no aprobar

no puede ni seguir el proceso de la patente pero el tema de la junta de vecinos y carabinero en efecto no son vinculante lo que no significa que uno o un concejal pueda considerar esos argumentos de la junta de vecinos o de carabineros para tomar una decisión por eso cuando usted plantea que uno tiene que ponderar la generalidad de la ficha que la ficha incluye el informe de carabinero y de la junta de vecino forma parte de la ficha no es un tema menor no es un tema que nos e pueda considerar para construir y para constituir este informe para la aprobación de solicitud de patente se requiere que estén estos dos informes y ahí uno pondera si para uno considera que el informe de la junta de vecinos tiene valides en el caso particular alcalde aprovecho de argumentar mi voto porque lo que hemos tratado acá genera un debate sin tener ningún tipo de presión ni ningún tipo de ejercicio que tienda a convencer a cada uno de los concejales porque entendemos y en la comisión así lo planteamos que es una decisión soberana y de cada uno de los concejales con todo estos argumentos que hemos dado no tiene ninguna intención de convencer a uno o a otro si no que antecedente para que cada uno pueda votar en conciencia y en el caso particular yo voy argumentar alcalde mi rechazo en virtud del informe de la junta de vecinos que fue entregado a través de una carta que señala los fines para los cuales se está solicitando esta patente tiene otra finalidad y que ahí tiene otro tipo de funcionamiento y en segundo lugar estoy hablando temas objetivos que tienen que ver con la junta de vecinos creo que los vecinos tienen derecho a la tranquilidad y ellos se sienten tremendamente afectados por la proliferación de todo tipo de actividad de tipo de restoranes, pub, etc., en función de eso yo cuando corresponda votar voy a dar el argumento y en tercer lugar yo creo que además la zona de Barros Luco en mi opinión yo creo que debemos generar un ordenamiento territorial de la zona y establecer nuestra comunidad donde definitivamente van estar instalados en concreto este tipo de actividades restoranes, pub, excluyo de esto obviamente las patentes comerciales de expendio de bebidas alcohólicas en el caso particular.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien alguna otra intervención, yo quiero emitir opinión al respecto, este debate hace bien el primero ni será el último en relación a una u otra solicitudes ya habido discusiones en relación a otras solicitudes de patente pero en particular quiero señalar de que la solicitud de patente que esta para resolución de este concejo es una de restorán diurno nocturno que significa restorán la ley de alcohol establece claramente el sentido y el objetivo de la función de una patente de restorán es venta de producto alimenticio en un horario determinado tanto al medio día como en la tarde y la venta de alcohol también en el mismo horario no puede haber venta de alcohol en horario diferente que no vaya asociado a la de alimento, la patente de restorán no permite bailes por lo tanto no puede ser utilizado como cabaret no es una patente de salón de baile o de espectáculo está establecido claramente en la ley de alcoholes que es lo que la patente de restorán hoy día está en discusión, efectivamente tanto el informe de carabinero como de la junta de vecinos no son vinculantes cada uno de los que vota tiene que ponderar con los antecedentes que tienen en su poder más los antecedentes que pueda tener desde el exterior en relación a la regulación señalar que el uso de suelo del plano regulador que fuera aprobado el 2006 a través del concejo municipal establece claramente que esa es una zona comercial y la ordenanza general del plano regulador

establece que tipo de comercio puede ejecutarse o funcionar en esa zona y dentro de ello está la de restorán en consecuencia existe la norma pertinente del plano regulador en cuanto a regular horario de funcionamiento también me parece lógico pero la norma legal señala claramente que si este concejo porque es facultativo de este concejo regula los horarios de funcionamiento es para toda la ciudad o para una zona específica de la ciudad no pude ser particularmente para una patente es para un territorio que me parece bien el poder trabajarlo ya sea para este sector o para otro sector, respecto del tema provisorio señalar que hay una ley vigente que establece claramente la regulación de las patentes provisorias y el municipio cumplido requisitos específicos que dice la misma ley tiene que otorgar la patente provisoria hasta por el plazo máximo de un año en consecuencia están todas las normas legales cumplidas pero finalmente también este concejo tiene la facultad de si otorgada una patente de alcohol se ve que durante el ejercicio del semestre genera alteraciones en la sana y buena convivencia ciudadana en el sector puede perfectamente caducarla ponerle termino siempre va estar la facultad de este concejo de que si ocurren situaciones anómalas o irregulares o inmorales o de alteración del orden público o de la sana convivencia puede perfectamente ponerle termino, también ´podría ponerle termino si el propietario no cumple con la recepción definitiva que en este caso está en condiciones provisorias si a esa fecha no cumple con la recepción definitiva el concejo tiene la facultad también para ponerle termino así que Sres. Concejales están todas las herramientas necesarias como para poder resolver, sometemos a votación entonces la resolución de solicitud de patente de restorán de Fernando Javier Miranda de Barros Luco N°2109 Restorán Diurno y Nocturno, votación concejal Martinez.

ACUERDO N° 217 S0.25/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR 6 VOTOS A FAVOR, EL RECHAZO DEL CONCEJAL FERNANDO NÚÑEZ Y LA ABSTENCION DEL CONCEJAL MAXIMILIANO MIRANDA OTORGAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL.				
NOMBRE SOLICITANTE		RUT	GIRO	DOMICILIO COMERCIAL
Inversiones Alarcón Ltda.		18.086.029-0	Restaurant Diurno y Nocturno	Av. Barros Luco N° 2109 San Antonio

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Rentas.

Siguiendo con la tabla aprobación contratación que supera las 500 UTM respecto de obras en desarrollo a través de la dirección de obras expone su director don Armando Sabaj y el jefe del departamento de construcción do José Luís Farias.

Sr. Armando Sabaj: Vamos exponer por dos obras que supera las 500 UTM y en este caso las expondrá el jefe del departamento de construcción don José Luís Farias.

Sr. José Luís Farias: Las obras de las cuales se solicita la aprobación de la contratación una es la reparación de techumbre y piso ala norte y reparación piso comedor Instituto Marítimo Pacífico Sur que tiene un financiamiento del ministerio de educación específicamente el fondo apoyo a la educación pública FAEP por un monto de \$42.388.574 esta obra consiste en cambiar la techumbre del edificio que se ubica en el sector norte del predio del Instituto más las reparaciones puntuales en el piso del comedor.

La siguiente obra corresponde al mejoramiento de obras exteriores del gimnasio José Rojas Zamora el financiamiento de esta obra es del FNDR del gobierno regional y tiene un monto de \$163.000.405 para la ejecución de la obra civil consiste en mejorar las canchas de tenis de arcilla, la cancha de Jockey a través de iluminación, cambio de rejas, mejoramiento de superficie de juegos incorpora también algunas intervenciones dentro del gimnasio como es la inserción de la bodega actual y un baño para discapacitados, mejora los accesos para los discapacitados y la construcción de una boletería entre otras obras menores, esas don las dos obras que necesitan aprobación para su contratación.

Sr. Armando Sabaj: Ambas obras pasaron ayer por la comisión pertinente al concejo que preside el concejal Núñez en presencia de otros Sres. Concejales.

Presidente Comisión Finanzas Concejal Núñez: Lo vimos en comisión cada uno de los puntos señalados se hicieron algunos alcances y hay acuerdo para aprobar.

Concejal Hinojosa: ¿Quiénes son las personas que van a ejecutar la obra?

Sr. José Luís Farias: La primera esta licitada y es la empresa de don Alberto Espinelli el que está ejecutando en este momento el galpón del gobernación y la otra propuesta aún no se licita porque estamos en la etapa de estudios ya hemos hecho algunas consultas a secpla al respecto del proyecto y estamos esperando esa respuesta para dar inicio al proceso licitatorio.

(No audible)

Sr. José Luís Farias: es que estamos adelantando por lo mismo porque para contratarla tenemos que tener el acuerdo de concejo para aprovechar el tiempo.

Sr. Armando Sabaj: Lo que corresponde es solicitar la aprobación del concejo incluso puede hacerse inmediatamente aprobado el financiamiento porque corresponde hacer el proceso licitatorio.

Concejal Miranda: Hay dos cosas que me han llamado la atención alcalde uno la base especial y la base administrativa y no tienen fecha una cosa no menor sin embargo el tema del liceo comercial la obra ya fue adjudicada ya ¿cierto? Por lo tanto hoy día vamos a votar sobre un hecho consumado porque hay un decreto del 26.08.2015 N°8237 que está hoy día en el artículo 8 que dice aquí adjudíquese la licitación pública desarrollada para ejecución de la obra denominada reparación techumbre lo que estamos hablando ahora al contratista don Alberto Agostine.

Sr. José Luís Farias: Lo que pasa concejal le explico primero las bases administrativas tienen un calendario de licitación ese podría considerarse que están fechadas en las bases administrativas especial el calendario parte con la publicación de la propuesta efectivamente tiene razón que está adjudicada la propuesta debido por el apuro de rendir los financiamientos tuvimos que hacer un proceso acelerado para poder licitar y tener adjudicada la obra y poder ejecutarla antes de la fecha tope que tiene el ministerio de

educación para estos fondos entendemos que la aprobación para proceder a la contratación de la obra por eso no se si el director jurídico nos puede aclarar esa situación de manera que si estamos en un error poderlo resolver antes de continuar.

Sr. Armando Sabaj: Entendemos en todo caso concejal y lo puede aclarar la dirección jurídica que la aprobación que da el concejo para proceder a la contratación por lo tanto si este concejo no aprueba para ejecutar la obra lisa y llanamente no se puede contratar y en ese caso no habría un hecho consumado no se si la dirección jurídica podría aportar más antecedentes al respecto.

Sr. Francisco Ahumada: Bueno al menos lo que la ley señala que tiene que someterse a concejo la aprobación de aquellos contratos que superen las 500 UTM en estricto rigor lo que debiera disponerse la aprobación antes de la adjudicación porque en definitiva sin perjuicio el proceso termina con la contratación se entiende que es en razón de la adjudicación que ha hecho el municipio en este caso si por algún error administrativo se ha procedido a la adjudicación obviamente todavía se está en etapa para dejarla sin efecto si fuera esa la vía o bien ratificar y autorizar en este caso la aprobación para esa contratación porque eventualmente no habría un perjuicio en los pagos porque no se ha iniciado la obra por lo tanto lo que se ha llamado en algunos casos es una especie de regularización en este caso una aprobación previa a la contratación y a la prestación de los servicios.

Sr. Alcalde Omar Vera: Yo quisiera complementar lo que ha señalado tanto el equipo de la dirección de obras como nuestro director jurídico esto obedece esencialmente a fondos FAEP en el caso del Liceo Comercial y el ministerio de educación nos estableció plazos para poder licitar y adjudicar las obras no es la única hay otras también que están dentro de la línea FAEP y eso nos motivó adelantarnos para poder responder documentalmente ante los requerimientos del ministerio de educación en cuanto a plazos de compromisos de fondos del FAEP 2014 porque corresponden a esos fondos eso en términos generales tal como ha dicho nuestro director jurídico es factible retrotraer el decreto se deja sin efecto administrativamente se puede hacer y se emite mañana dos decreto alcaldicios uno dejando sin efecto el anterior porque el anterior ya de alguna u otra manera se rindió al ministerio de educación de acuerdo a los requerimientos que ellos estaban planteando y se emite un decreto de adjudicación basado en el acuerdo de este concejo es un proceso administrativo, se ofrece la palabra Sres. Concejales.

Concejal García: Eso sería solamente para la techumbre del ala norte y en qué posición quedaría el punto dos.

(No audible no usan micrófono)

Concejal Hinojosa: Quede claro en el punto 1 de que en el fondo la explicación genera mis expectativas para seguir adelante más allá de las atribuciones en los administrativo pero en el segundo punto dice aprobación contratación un tema de licitación y otro tema es la contratación a mi juicio son temas como totalmente distinto porque usted va adjudicar no está

pidiendo autorización para llevar las bases al portal está pidiendo para el tema de contratación a mi juicio son temas distintos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Yo lo entiendo Sres. Concejales podemos volver a un tema que ya fue visto en este concejo hace unos varios meses atrás donde también se produjo una situación de esta naturaleza y hay un informe jurídico al respecto que se emitió entonces para tranquilidad y claridad de todos yo le pediría a nuestro director jurídico que rescate ese informe que ya fue expuesto a este concejo y donde dice claramente cuál es el procedimiento y la norma respecto del proceso de someter al concejo la contratación de obras que excedan las 500 UTM, obras, programa, o proyecto, o acciones que excedan las 500 UTM ahí está establecido lo que efectivamente ha hecho la dirección de obras respecto al punto 2 es adelantar ganar tiempo sin perjuicio de que mañana cuando se adjudique porque no requiere acuerdo de concejo para adjudicar por eso está contenido en el informe jurídico por eso en respuesta a su inquietud yo preferiría que el director jurídico rescate ese informe y lo traiga al concejo en la próxima sesión y de esa manera todos estamos refrescado y claro en el procedimiento.

Sr. Armando Sabaj: Yo quería agregar que el momento que parece más conveniente es este es cuando la obra todavía no se licita porque el concejo aprueba que se ejecute la obra en consecuencia qué sentido tendría licitar las obras si el concejo luego no va aprobar la ejecución creo que en todas las obras pudiéramos llegar en la etapa que estamos preparando antecedentes para licitar a pasar por el concejo porque de esa manera si el concejo no aprueba una obra no se licita la obra.

Sr. Alcalde Omar Vera: Es que vamos a volver a lo mismo el informe jurídico está claramente establecido este tema respecto de la oportunidad, la forma y el procedimiento de llevar adelante.

Concejal Hinojosa: Yo no comparto la opinión de nuestro director de obras, claro que es relevante saber en el momento de la contratación quién se la va adjudicar tenemos un ejemplo claro cuando antes de adjudicar el suscrito voto en contra de una obra que iba a quedar paralizada y todos decían que no y quedo paralizada, entonces para tener la seguridad a quien se la van a contratar es solamente mi observación porque yo tengo que saber a quién se la van adjudicar, estamos claro aquí no estamos votando adjudicación porque aún no contratamos la obra.

Sr. Alcalde Omar Vera: Don Armando para evitar yo creo que no tiene sentido este intercambio de opiniones porque vuelvo a reiterar hay un informe jurídico al respecto y además hay un dictamen de contraloría en virtud de la situación de CORSAN – CORVIAN que dice claramente cuál es el camino que tiene el alcalde y cuál es el camino que tiene el concejo respecto de las obras que exceden de las 500 UTM, obras, proyectos, programas, prefiero porque o si no vamos a empezar a generar intercambio de opiniones preferible tener ese informe y con ese informe emitir todas las opiniones que estimen pertinentes y tomar los acuerdos que sean prudentes en estos procesos, si por supuesto este concejo puede tomar la decisión respecto del punto 1 y el punto 2 también, concejales vamos por etapa punto 1 se pronuncia el concejo y punto 2 se pronuncia el concejo.

Concejal Miranda: Alcalde yo estoy por aprobar los dos puntos en particular no tengo problema pero este decreto tiene fecha del 26 de agosto nosotros tuvimos concejo ese día miércoles entonces en el fondo la idea no estar anulando un decreto y otro si se podría haber puesto perfectamente en la tabla de concejo y en el fondo así por lo menos a mí no me queda la duda porque al final de cuenta cada uno aquí es responsable de sus actos, entonces tuvimos concejo el 16 y el 26 perfectamente podría haber estado en tabla cierto y no estaría yo en lo particular recuperando este decreto que esta hoy día en el artículo 8 donde dice que ya esto está prácticamente adjudicado yo no tengo problema en aprobarlo y voy aprobarlos dos de hecho.

Concejal Núñez: Lo vimos en comisión alcalde e hicimos un análisis casi completo del asunto entonces no tengo duda de lo que se está licitando adjudicando si voy a compartir en mi opinión en esta parte no tiene que ver con el que vaya aprobar o rechazar porque voy aprobar los dos lo que si estoy de acuerdo con el concejal Hinojosa es que tenemos que establecer ciertos parámetros respecto al tema de la votación de estos proyectos a lo mejor incluso podemos establecer parámetros respecto a las cuantías así como hicimos un reglamento respecto a las compras o normar como vamos a votar respecto al temas de las contrataciones quizás hayan licitaciones que se puedan aprobar autorizar la adjudicación de manera anticipada que tengan un monto de tanto porque son valores menores pero hay montos mayores que en efecto uno requiere para asegurar y tomar una decisión porque no es tan así tampoco el que uno no pueda ponderar quienes son los oferentes que se están presentando a la propuesta referente a un oferente respecto si cumple o no cumple o si uno no pueda ponderar respecto de la hoja de vida o la hoja de ruta yo puedo rechazar yo no necesito argumentar yo puedo rechazar un oferente.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal discúlpeme pero el alcalde no somete a consideración del concejo el o los oferentes es el concepto de la contratación y por eso le digo podemos extendernos en demasía respecto de las discusiones cuando ya está el informe jurídico y hay un dictamen de contraloría al respecto por eso es preferible traerlo en la próxima sesión incluso antes a través del correo electrónico se distribuye a todos los concejales para que lo lean o lo refresquen porque lo tienen ustedes porque fue entregado en su oportunidad.

Concejal Núñez: Estoy de acuerdo con usted alcalde que no extendamos más la discusión pero que si lo discutamos en otra oportunidad porque yo tengo una opinión distinta al tema de esa facultad y yo lo he estudiado y tengo una opinión muy distinta respecto que lo presenta el alcalde al concejo respecto de las aprobaciones de licitación y respecto a los oferentes entonces para que generemos la discusión y tengamos claridad de cuáles son las facultades que tiene el concejo respecto a este tema.

Concejal Hinojosa: Alcalde yo estoy totalmente de acuerdo que esto se debe hacer en los dos casos pero también entienda nuestra posición que aún no se licita y cuando lo traen a concejo es cuando ya está adjudicado así ha funcionado todo los demás proyectos nosotros no aprobamos cuando lo van a licitar es cuando ya está el oferente adjudicado y ahí nosotros aprobamos la

contratación pero el tema alcalde yo estoy de acuerdo que se haga pero yo quiero saber los proveedores o quienes van adjudicar ese es mi tema saber quién se va adjudicar estos proyectos porque en el fondo antes de aprobar me gustaría conocerlos.

Concejal Meza: Alcalde concuerdo con el concejal Núñez e Hinojosa yo también tengo la misma apreciación es un tema de interpretar y como dice usted podemos estar en un largo dialogo a lo menos lo que se aprueba es la metodología de aprobar monto más que los oferentes pero si nosotros podemos así como lo dijimos y lo recordó el concejal Hinojosa en relación a lo que ocurrió con CORSAN – CORVIAN que nosotros incluso a este mismo concejo atrás deje antecedentes de obras de hospitales y puente en relación a que me había llegado también documentación al respecto nosotros hicimos ver esta apreciación de esa empresa y por lo menos yo creo que uno también debiese conocer cuáles son aquellas empresas que se han adjudicado proyectos ya sean montos altos o bajos pero a modo de nosotros también conocer para que no nos ocurra un tema puntual que nos pasó en algún minuto con estas empresas entregando información igual entendemos que la ley obliga casi al municipio que igual le adjudique bajo sus facultades pero insisto a lo menos nosotros dejar el precedente que hicimos notar y que quede gravado y quede en acta nuestro parecer respecto a tal o cual empresa.

Sr. Alcalde Omar Vera: Yo le pido al director jurídico que rescate toda esa información y la haga llegar vía secretaria municipal a los correos de todos los Sres. Concejales y después podemos discutirlo en una reunión de trabajo o en un próximo concejo, Sres. Concejales se somete a votación la contratación de la obra de mejoramiento del Liceo Comercial que excede las 500 UTM como también las obras de mejoramiento del gimnasio José Rojas Zamora, votación concejal Martinez.

ACUERDO N° 218 S0.25/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA CONTRATACION QUE SUPERA LAS 500 UTM "REPARACION TECHUMBRE EDIFICIO ALA NORTE Y REPARACION PISO COMEDOR INSTITUTO COMERCIAL MARITIMO PACIFICO SUR C-43".

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Dom.

ACUERDO N° 219 S0.25/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA CONTRATACION QUE SUPERA LAS 500 UTM "MEJORAMIENTO OBRAS EXTERIORES GIMNASIO JOSE ROJAS ZAMORA".

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Dom.

Aprobación permiso precario segundo piso mercado pesquero, expone el director de obras don Armando Sabaj.

Sr. Armando Sabaj: Hay dos solicitudes vigentes uno de permiso precario el otro sería arriendo para el segundo piso del mercado pesquero uno de los solicitantes la Red Multicultural de los Empresarios Indigenas y el otro es don José Brito Silva, don Adrián Alarcon, don Cristian Brito, adicionalmente hace un par de años ese mismo espacio lo habían solicitado una asociación de artesanos que presidía la Sra. Luz Farias.

DESTINO SOLICITADO POR MICROEMPRESARIOS INDÍGENAS:

EXHIBIR Y VENDER PRODUCTOS ARTESANALES DE FABRICACIÓN PROPIA DE LAS DIFERENTES CULTURAS ÉTNICAS (APROXIMADAMENTE 15 MICROEMPRESARIOS).

LA SOLICITUD NO IDENTIFICA EL NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS NI DE QUIEN LA ESCRIBE, ADEMÁS, NO SE HACE MENCIÓN RESPECTO DE LA FORMALIDAD DE LA AGRUPACIÓN (PERSONALIDAD JURÍDICA).

DESTINO SOLICITADO POR SRS. J. BRITO, ALARCON, PEÑA Y C. BRITO:

Aunque la presentación escrita no se refiere al uso, aportó planos donde se ve la intención de construir un Restaurante.

La presentación está suscrita por 4 personas naturales por lo que es posible estimar que no existe una sociedad formal con personalidad jurídica.

SITUACIÓN ACTUAL:

TODO EL ESPACIO DEL 2º PISO DEL MERCADO PESQUERO ESTÁ SIN OCUPAR, SOLO ESTÁ EN ARRIENDO EL COSTADO DONDE FUNCIONA EL RESTAURANTE "EL MIRADOR" (ANTECEDENTES QUE OBRAN EN PODER DE LA D.A.F).

PARTE DE ESTA SUPERFICIE ES DE USO EXCLUSIVO MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA PUEDE ENTREGARSE EN PERMISO PRECARIO O ES SUSCEPTIBLE DE SER ARRENDADO

DEBE TENERSE PRESENTE QUE EN LA LOSA EXISTE UNA ESCALERA METÁLICA QUE DA ACCESO A OTRO LOTE MUNICIPAL QUE ESTÁ EN LA PARTE POSTERIOR DEL MERCADO, POR LA CUAL SE ACCEDE ADEMÁS A 5 VIVIENDAS DEL SECTOR PLANTACIÓN FISCAL, QUE LA DOM SUGIERE MANTENER

DISPONIBILIDAD Y PROPIEDAD DE LA LOSA

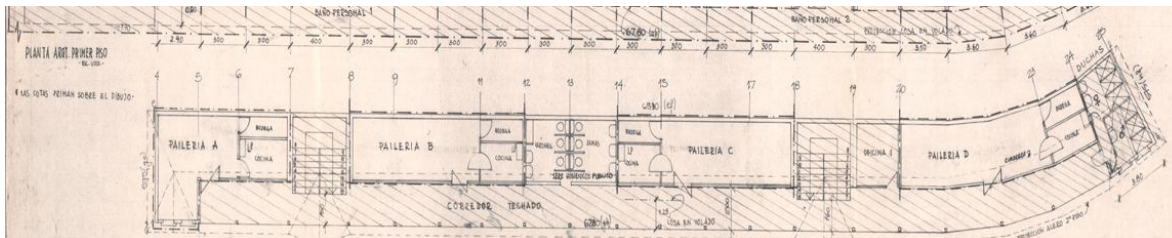
- La Dirección Municipal Oficial que este predio tiene es por AVDA. ANTONIO NÚÑEZ DE FONSECA N° 63
- Como se verá en el gráfico, parte de la losa es de copropiedad y parte constituye dominio exclusivo. Esta parte corresponde a los lotes graficados con las letras A, B, C, y D, de los cuales se encuentra arrendado el lote A (Restaurante Mirador) y disponibles los lotes B, C y D.

PROPIEDAD

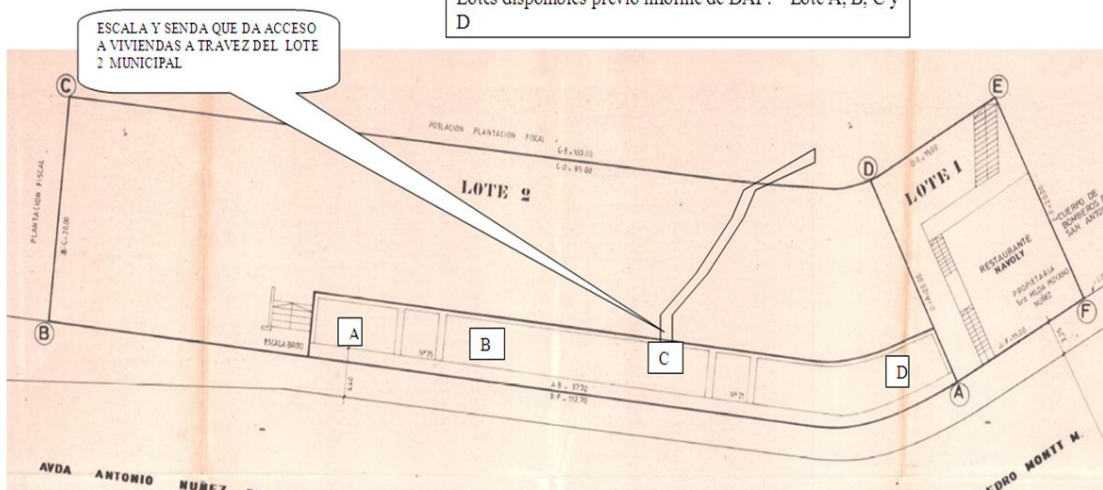
- Según plano de Ley de venta por piso, la parte de la terraza que es de dominio exclusivo Municipal, alcanza una superficie total de 151.13 En consecuencia ésta área es posible de arrendar o entregar en PERMISO PRECARIO.
- Según este Plano nos permite concluir que estos lotes son de propiedad Municipal, no obstante se recomienda corroborar con Recursos Materiales-

Bienes o Jurídico si existe escritura de dominio a nombre del Municipio sobre éstos.

PLANTA 2º PISO MERCADO PESQUERO



GRAFICA SEGÚN PLANO DE SUBDIVISIÓN
Lotes disponibles previo informe de DAF: Lote A, B, C y D



USO DE SUELO

SEGÚN EL PLANO REGULADOR VIGENTE EL EDIFICIO DEL MERCADO PESQUERO SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN ZC (ZONA DE COMERCIO), QUE PERMITE EL USO DE RESTAURANTE, Y RESPECTO AL USO QUE SOLICITAN LA RED DE MICROEMPRESARIOS INDÍGENAS DE SAN ANTONIO, DEBE PRECISARSE MÁS EXACTAMENTE EN LA ACTIVIDAD QUE DESEAN INSTALAR YA QUE EL PRC, EN ESA ZONA PERMITE EL USO DE SERVICIOS ARTESANALES Y PROFESIONALES, PERO PROHIBE EL USO DE FERIAS LIBRES Y ARTESANALES

CONCLUSIÓN DOM

1.- PARA CUALQUIER PROYECTO EN LA LOSA, ES CONVENIENTE QUE SEA EXIGIBLE QUE SE CONSTRUYA RESPETANDO LA ARQUITECTURA ACORDE CON EL MEJORAMIENTO QUE SE PRETENDE DEL SECTOR.

2.-ES NECESARIO RECORDAR QUE ANTE CUALQUIER PROYECTO EN ESTA ÁREA DEBE NECESARIAMENTE OBTENERSE EN LA DOM, EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE, POR TANTO SE SUGIERE QUE SE INDIQUE EXPRESAMENTE LA EXIGENCIA EN CASO DE APROBARSE UN ARRIENDO O PERMISO PRECARIO

3.-SE RECOMIENDA CONSULTAR A JURÍDICO SI SE ENCUENTRA VIGENTE LA PROPIEDAD Y/O ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA LOSA EN LOS LOTES A, B, C y D

4.- HAY QUE TENER PRESENTE QUE DETRÁS DE ESTA LOSA EXISTE UN PREDIO QUE TAMBIÉN ES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA SE SUGIERE SER CUIDADOSO EN EL SENTIDO DE RESGUARDAR UNA PASADA, TODA VEZ QUE LA LOSA MUNICIPAL CONSTITUYE SU ÚNICO ACCESO.

5.- ESTE ACCESO SITUADO SOBRE EL LOTE C DE LA LOSA, ES A TRAVÉS DE UNA ESCALA METÁLICA QUE CONSTITUYE ADEMÁS ÚNICO ACCESO DE VARIAS VIVIENDAS (ALREDEDOR 5) QUE SE UBICAN EN EL SECTOR PLANTACIÓN FISCAL, POR LO TANTO ES NECESARIO QUE ESTE ACCESO SE MANTENGA, TODA VEZ QUE DE CERRARSE, LAS PERSONAS QUE HABITAN ALLÍ, NO TENDRÍAN FORMA DE INGRESAR A SUS VIVIENDAS SIN PERJUICIO QUE QUEDARÍA SIN ACCESO EL SITIO MUNICIPAL.

6.- ES NECESARIO CONSULTAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA CORROBORAR EL ESPACIO DE ESTE RECINTO QUE ESTÁ ARRENDADO (Lote A Restaurante Mirador)



Eso es cuanto puedo informar Sr. Alcalde respecto de este punto.

Sr. Alcalde Omar Vera: Considerando que hay dos solicitudes implica también un tema de participación de trabajo mucho más de detalle mi sugerencia es que pase a la comisión de desarrollo territorial para que pueda ser analizada en conjunto con las demás comisiones porque también entra la comisión de desarrollo económico porque no decirlo entra la comisión de desarrollo social, cultural, hay varias comisiones que dicen relación y en esa comisión un poco téngase presente que se podría evaluar solo lo planteo como idea evaluar la recompra perdonen que lo diga así porque eso era municipal antes la recompra del espacio donde antes estaba la escala que esta entre el ex Navoli no sé de quién será hoy día esa propiedad pero se puede perfectamente identificar y pensar en la recompra de ese espacio y generar ahí las conectividades pertinentes para el desarrollo de un futuro proyecto y además permitiría acceso libre también a las propiedades que están hacía atrás, eso como sugerencia para que lo analicen en la comisión.

Concejal Martínez: Había una señora que presento hace dos años atrás un proyecto para un restorán en el segundo piso de la losa.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si pero nunca acompañó más antecedentes nada más que fue la idea y ahí quedo,

Concejal Martínez: Inclusive presento un plano y quería hacer una inversión un restorán encima de la losa.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se le pidió a ella un ante proyecto y nunca más llego.

Concejal García: Esto lo he visto en varias conversaciones con una de las personas que solicitan este terreno pero yo analizando la situación a mí lo que me preocupa si alguna persona solicita el espacio que es municipal no terminemos nosotros pagando la construcción de algún inmobiliario que haya que hacer ahí y además la persona me indico en un momento que quería pedir una prórroga de tiempo pro la inversión que él quería hacer que él no pagara arriendo porque esto paso incluso por la DAF, yo hable con la directora de la DAF y la directora me manifestó concejal a ese terreno hay que sacarle plata entonces yo haciéndole este alcance a esta persona me dijo que él quería pedirle al concejo por una cantidad de tiempo de años que no pagara el permiso porque ese es un negocio y a la vez le pregunte de donde iba a sacar los fondos sin que tuviera fondos para construir entonces ante eso me quedo la duda.

Con respecto al otro tema también hay interés por parte de los dirigentes y ahí hay como dos o tres agrupaciones dentro de las personas que quieren hacer esa feria artesanal le pregunte lo mismo si tenían los recursos no tienen los recursos entonces yo sugiero Sr. Alcalde y lo voy a presentar después en la mesa que ese terreno que es muy solicitado nosotros debiéramos gravarlo, debiéramos cobrar y no formar parte nosotros de hacer algo ahí para que otras personas lo estén usando en el fondo ese terreno ahí requiere mayor espacio pro el movimiento que hay en esa zona sobre todo en verano se llena de comerciantes y gente que va a comprar no hay estacionamiento, yo también se lo hice ver a ellos yo creo que debiéramos buscarle y ojala pudieran asistir todos a esta reunión y tiremos bien las ideas sobre ese terreno y que paguen porque está muy bien ubicado y del principio que empiecen a pagar lo que significa ese espacio porque hay mucho lugares que han partido así y al final el municipio termina pagando todo y después no pagan permiso no pagan nada y ahí quedan, entonces yo lo voy a plantear en la mesa alcalde.

Concejal Jorquera: O si no definitivamente ver la posibilidad de hacer una obra municipal que nos lleve a relacionarnos con un nuevo centro de formación o un edificio municipal que nos permita gravarlo además vamos a tener la modificación de la plaza que va a quedar preciosa no en las condiciones que está ahora puede ser un mirador, puede ser un edificio, puede ser un nuevo edificio de turismo alguien que de un edificio importante municipal que nos permita también presentarnos ante la comunidad porque ese lugar esa como un punto extraño y que sea una cosa más bonita. Más agradable a la vista también que se pueda ocupar como un edificio municipal

definitivamente y así terminamos con el tema de los precarios y los comodatos aunque sea significativo puede provocar problemas a lo mejor algún creativo municipal, hacer un edificio que se atractivo como comuna.

Sr. Alcalde Omar Vera: Son ideas que indudablemente que hay que vertirlas en la reunión de trabajo de las comisiones mixtas y de ahí traerlas al pleno del concejo son todas iniciativas loables que contribuyen al desarrollo de ese sector por lo tanto pasa a la comisión de desarrollo territorial para que en conjunto con las demás comisiones puedan analizar y emitir opiniones.

El otro tema aprobación permiso precario de terreno para la junta de vecinos Cerro Alegre, nuestro director de obras don Armando Sabaj.

Sr. Armando Sabaj: Los solicitantes son la junta de vecinos y solicitan un terreno en:

UBICACIÓN:

Costado Oriente de Calle Serrano, al en su intersección con Calle Mauricio Mena (Sin población).

USO DE SUELO:

Según el PRC corresponde a un BNUP, destinado a Vialidad de la Calle Serrano.

SITUACIÓN ACTUAL:

- 1) El terreno solicitado tiene una pendiente fuerte de Norte a Sur, lo que dificulta emplazar una edificación toda vez que obliga a realizar obras de contención.
- 2) Por el lado Poniente de este espacio va la escalera BNUP que constituye la continuación de la calle Serrano en su intersección con calle Mauricio Mena. Además al costado Oriente de esta escalera y al Poniente del terreno solicitado existe una canaleta de hormigón por donde bajan las aguas lluvias de calle Serrano.
- 3) Por el espacio solicitado atraviesa un sendero peatonal que da acceso a varias casas que están al costado Oriente de la calle Serrano.
- 4) El área completa que se solicita, está circunscrita por muros de hormigón, excepto por el costado Oriente, que colinda con terreno particular.
- 5) El único acceso que tiene este espacio es a través de un vano que hay en el muro de la escalera, por el cual tienen acceso las viviendas interiores, que ingresan usando una senda peatonal.

DESLINDES:

NORTE: 9.4 m. con resto de terreno de vía pública calle Serrano.

SUR : En 7.5 m. con calle Mauricio Mena.

ESTE : En 19.30 m. con terreno particular (rol de SII 6413-15)
OESTE: En 14.6 m. con borde canaleta de desagüe de calle Serrano.
Superficie: 134 m2 aprox.

Lámina N° 4

UBICACIÓN



Lámina N° 5

IMÁGENES



Terreno Solicitado

Terreno Solicitado

Lámina N° 6

IMÁGENES



Senda de acceso a viviendas interiores



CONCLUSIÓN DOM:

- 1) De acuerdo al PRCSA, el uso de suelo de este terreno es Bien Nacional de Uso Público, o sea es parte de la vía pública.
- 2) Esta situación indica que el terreno solicitado no puede tener numeración oficial ni permiso de la DOM para edificar una sede. Tampoco tiene rol de SII.
- 3) En esta zona se canalizan las aguas lluvias que vienen de las partes más altas, por lo que intervenir la canaleta existente podría existir un evidente riesgo de inundación y/o erosión del terreno.
- 4) Dado que este espacio es parte de la red vial urbana de la ciudad, se puede concluir que no resulta procedente entregar un terreno para el uso solicitado, toda vez que construirlo vulnera el uso del suelo señalado por el Instrumento de Planificación Comunal.

Es todo lo que puedo informar al respecto de este punto alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien lo mismo que lo anterior pasan los antecedentes a la comisión desarrollo territorial para su análisis respectivo entendiendo que la comunidad del sector no cuenta con otro terreno bien nacional uso público de equipamiento y tampoco cuenta con una sede social por justamente lo antiguo del territorio ahí esto data de muchos años entonces es un tema que hay que tener en consideración en el análisis de la comisión.

Siguiendo con la tabla expone la primera etapa evaluación sector portuario don Renato Silva Ingeniero de la oficina marítimo portuario del municipio de San Antonio.

Sr. Renato Silva: El Sr. Alcalde cuando iniciamos este trabajo lo primero que me pidió fue hacer una evaluación del sector y lo primero que hicimos fue trabajar con los trabajadores e invite a los dirigentes portuarios para hacer una encuesta evaluativa que yo desarrolle pensando en las problemáticas del sector para que veamos en que trabajo estamos en la oficina de asuntos portuarios vamos a mostrar el plan de trabajo que hicimos en ese momento como ustedes pueden apreciar en este plan de trabajo están considerados los factores principales que podemos trabajar en los meses que quedan del año desde abril hasta noviembre nosotros pretendemos trabajar con la gente portuaria con EPSA, con el ministerio de transporte y telecomunicaciones, las concesionaria, las empresas de transporte, los extra portuarios y los clientes, en el mes de julio terminamos la primera etapa de evaluación que vamos a presentar ahora luego de eso comencé a trabajar con EPSA aprovecho de agradecer a don Felix Haus que esta acá con nosotros y a don Aldo, don Felix me ha guiado bastante en el tema ciudad puerto y lo que viene ahora es la etapa de septiembre y las concesionarias desde el 20 en adelante y en el inicio ahora de mañana en adelante los extra portuarios, el ministerio de transporte y telecomunicación quiero destacar que se acercó solo a la oficina de desarrollo asuntos portuarios para invitarnos a trabajar con ellos yo les pedí un poco más de tiempo porque tenía el plan de trabajo

hecho entonces vamos en noviembre con el apoyo de la dirección de secpla vamos a comenzar a trabajar con ellos una vez por semana me pidieron pudiese viajar a ver todos los temas relacionados con el puerto y la ciudad.

Aclarado entonces que tenemos un plan de trabajo volvemos a la encuesta evaluativa dirigencial les quiero mostrar las temáticas que se trabajaron en ella:

TEMATICAS

1. Comunicación sindicato/empresa.
2. Calidad de las negociaciones
3. Condiciones laborales
4. Capacitación atingente
5. Expectativas de desarrollo profesional
6. Expectativas de capacitación en desarrollo sindical
7. Seguridad laboral
8. Carga laboral/horas de descanso
9. Calidad de vida de los trabajadores portuarios
10. Relaciones sociales con otros sindicatos del sector
11. Expectativas de nivelación educacional media.
12. Relaciones interpersonales entre dirigentes

A modo de respuesta los dirigentes respondieron a modo de encuesta

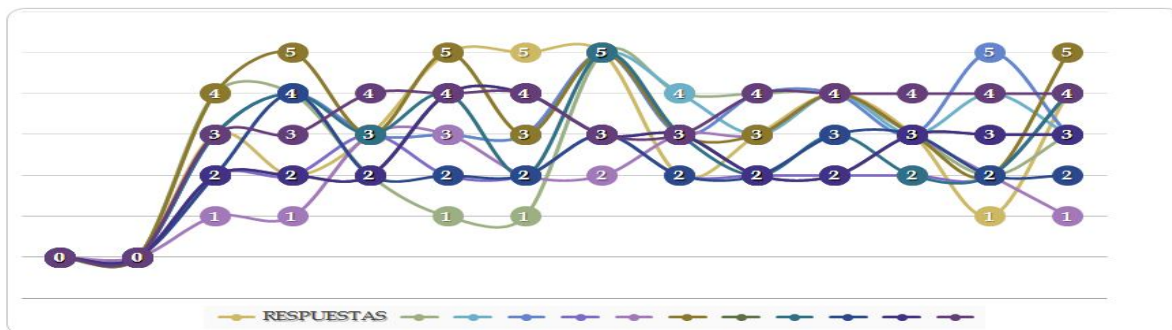
RANKING

- | | |
|---------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> A) EXELENTE | 1 |
| <input type="checkbox"/> B) MUY BUENA | 2 |
| <input type="checkbox"/> C) BUENA | 3 |
| <input type="checkbox"/> D) REGULAR | 4 |
| <input type="checkbox"/> E) MALA | 5 |

Voy a mostrar a modo de ejemplo parte del resultado de las encuestas en unas graficas que tenemos en Excel en donde vamos poder apreciar que al ser sindicatos de distintas empresas cada uno de ellos por lo tanto tiene una realidad diferente frente a esta problemática

GRAFICAS REPRESENTATIVAS

Si nosotros analizamos como se construye la gráfica general nos vamos a dar cuenta que ante la primera pregunta todos tienen una realidad distinta, ante la segunda pregunta lo mismo y así sucesivamente se va construyendo esta grafica general que demuestra que en el universo a evaluar las realidades son distintas porque son distintas empresas



Para poder hacer un análisis de esta situación tuvimos que dividir este universo a evaluar en tres grupos

ANALISIS DE RESULTADOS

▣ El universo a analizar se compone de tres grupos:

- ▣ A
- ▣ POCO APROBLEMADOS
- ▣ 1-3

- ▣ B
- ▣ APROBLEMADOS
- ▣ 4-6

- ▣ C
- ▣ MUY APROBLEMADOS
- ▣ 7-12

ANALISIS DE CADA GRUPO: PROBLEMATICAS:

A

- SEMM
- SIN.P.PANUL
- SIN.MUELLAJE STI
- SIN.EMPRESA STI 2

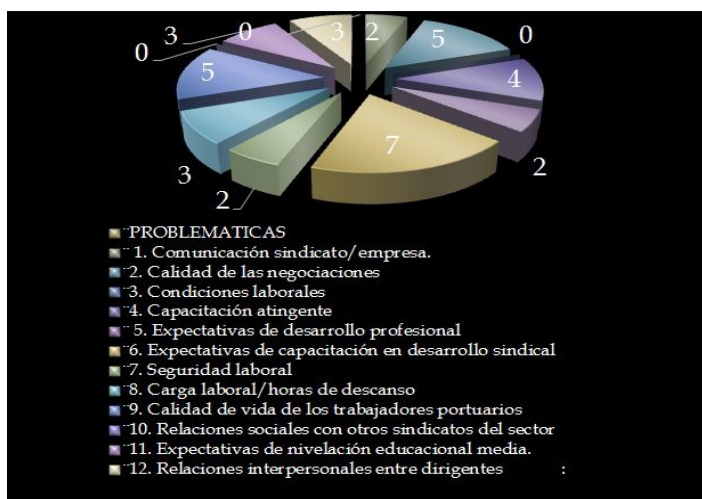
- ▣ SEMM: 01PRO.(09 CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES PORTUARIOS
- ▣ **RANKING: 04 REGULAR**
- ▣ SIN.P.PANUL: 01PRO.(12 RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE DIRIGENTES)
- ▣ **RANKING: 04 REGULAR**
- ▣ SIN.MUELLAJE STI: 01PRO (02 CALIDAD DE LAS NEGOCIACIONES)
- ▣ **RANKING: 04 REGULAR**
- ▣ SIN.EMPRESA STI N°2: 02 PRO.(04, CAPACITACION ATINGENTE, 05 EXPECTATIVAS DE DESARROLLO PROFESIONAL)
- ▣ **RANKING: 04 REGULAR**

B
APROBLEMADOS

- Conformado por :
- 1. SIN.N1 PCE: 5 PRO. : 4.5.6.9.12
- 2. SITRAMSEN: 6 PRO.: 1.2.6.7.8.9
- 3. AFORISTAS MC: 5 PRO.: 2.6.7.9.11
- 4. SIN.EMPRESA MC1: 5 PRO.: 2.6.8.9.11
- 5. SIN.EMPRESA STI SA N1: 5 PRO.:4.5.6.8.11
- 6. SITRACON MDM: 4 PRO.:2.4.6.12
- 7. SIN.MDM 2: 6 PRO.:1.2.4.6.9.12

ANALISIS RESULTADOS GRUPO B (APROBLEMADOS)

PROBLEMATICAS	RANKING
GRUPO B	
<input type="checkbox"/> 1. Comunicación sindicato/empresa.:	2
<input type="checkbox"/> 2. Calidad de las negociaciones:	5
<input type="checkbox"/> 3. Condiciones laborales:	0
<input type="checkbox"/> 4. Capacitación atingente:	4
<input type="checkbox"/> 5. Expectativas de desarrollo profesional:	2
<input type="checkbox"/> 6. Expectativas de capacitación en desarrollo sindical:	7
<input type="checkbox"/> 7. Seguridad laboral:	2
<input type="checkbox"/> 8. Carga laboral/horas de descanso:	3
<input type="checkbox"/> 9. Calidad de vida de los trabajadores portuarios:	5
<input type="checkbox"/> 10. Relaciones sociales con otros sindicatos del sector:	0
<input type="checkbox"/> 11. Expectativas de nivelación educacional media:	3
<input type="checkbox"/> 12. Relaciones interpersonales entre dirigentes:	3



Problemáticas más representativas del grupo

- 2. Calidad de las negociaciones: 5 (5.14%)**
- 4. Capacitación atingente: 4 (4.11%)**
- 6. Expectativas de capacitación en desarrollo sindical: 7 (7.19%)**
- 9. Calidad de vida de los trabajadores portuarios: 5 (5.14%)**

**ANALISIS RESULTADOS GRUPO C
(MUY APROBLEMADOS)**

**C
MUY APROBLEMADOS
SIN SICOSEM**

SICOSEM: 8 PRO.: 3,4,5,8,9,10,11,12.

- 3. Condiciones laborales
- 4. Capacitación atingente
- 5. Expectativas de desarrollo profesional
- 8. Carga laboral/horas de descanso
- 9. Calidad de vida de los trabajadores portuarios
- 10. Relaciones sociales con otros sindicatos del sector
- 11. Expectativas de nivelación educacional media.
- 12. Relaciones interpersonales entre dirigentes
- 13¿Es la huelga el único mecanismo para enfrentar los conflictos con la empresa?
- R. todos los sindicatos respondieron NO
- 14¿Conoce otros mecanismos para solucionar las diferencias con la empresa?
- R. Todos los sindicatos respondieron COMUNICACIÓN , PLANIFICACION



**ANALISIS RESULTADOS
¿ QUE SOLICITAN A LA ODAP?**



¿Que solicitan?

1. La habilitación de un inmueble como cede para la unión portuaria.
2. Escuela Sindical.
3. Escuela técnico portuaria
4. Crear una clínica del trabajador portuario con un alto nivel de atención en accidentabilidad portuaria



1. Capacitación en competencias blandas para los trabajadores portuarios
2. Capacitación en competencias blandas y responsabilidad social para dirigentes
3. Hospital para la ciudad puerto, considerando las necesidades de atención de accidentabilidad portuaria
4. Gimnasio y Piscina portuaria (necesidad de botar el stress) , proyecto habitacional.
5. Convenio con casas de acogida o pensión para estudiantes hijos de trabajadores portuarios en Santiago y Valparaíso, rebaja de pasajes y becas de a alimentación
6. Escuela Sindical.
7. Escuela técnico portuaria,
8. Sede comunal portuaria ,apoyo en las mediaciones sin. Empresa, unión portuaria
9. Trabajar con las mutuales en mejoras de atención



1. Clínica portuaria, que atienda a todo publico con precios módicos pero que considere todos los recursos necesarios para atender a los accidentes graves del puerto
2. Educación para el sector

RELACION SOLICITUDES/NESECIDADES DETECTADAS

NECESIDADES	SOLICITUDES
1. CALIDAD DE LAS NEGOCIACIONES	1. LA HABILITACIÓN DE UN INMUEBLE COMO CEDE PARA LA UNIÓN PORTUARIA.
2. CAPACITACIÓN ATINGENTE	2. ESCUELA SINDICAL.
3. EXPECTATIVAS DE DESARROLLO PROFESIONAL)	3. ESCUELA TÉCNICO PORTUARIA
4. EXPECTATIVAS DE CAPACITACIÓN EN DESARROLLO SINDICAL	4. CREAR UNA CLÍNICA DEL TRABAJADOR PORTUARIO CON UN ALTO NIVEL DE ATENCIÓN EN ACCIDENTABILIDAD PORTUARIA
5. CARGA LABORAL/HORAS DE DESCANSO (STRESS)	5. CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BLANDAS PARA LOS TRABAJADORES PORTUARIOS
6. CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES PORTUARIOS	6. CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BLANDAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA DIRIGENTES
7. RELACIONES SOCIALES CON OTROS SINDICATOS DEL SECTOR	7. ACTIVIDADES OUTDOOR ANTI STRESS
8. RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE DIRIGENTES	

PROPUESTA

La ODAP propone desarrollar los siguientes proyectos:

1. ESCUELA SINDICAL.(**CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BLANDAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA DIRIGENTES**)
2. CARRERA TÉCNICO PORTUARIAO DE NIVEL SUPERIOR(MAESTRIA/DOCENCIA,HORAS DE PRCTICA/CONCESIONARIAS,**CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BLANDAS PARA LOS TRABAJADORES PORTUARIOS**)
3. **ACTIVIDADES OUTDOOR PROGRAMADAS (TURISMOS DE INTERESES ESPECIALES) , CUYA FINALIDAD ES LOGRAR LA DESCONEXIÓN DEL TRABAJADOR POR UNA JORNADA(STRESS)**

BENEFICIOS ESCUELA SINDICAL

- CONOCIMIENTO DE LA LEY LABORAL
- NEGOCIACIONES BIEN DIRIGIDAS
- COMUNICACIÓN ABIERTA
- COMPORTAMIENTO SOCIAL RESPONSABLE
- VERDADERA REPRESENTATIVIDAD
- ETC.

BENEFICIOS DE DESARROLLAR UNA CARRERA TECNICO PORTUARIA DE NIVEL SUPERIOR

PROFESION

- INTEGRACION
- OPORTUNIDAD
- PERTENECIA
- FORMACION INTEGRAL**
- ESPECIALIDAD
- DESEMPEÑO
- BIENESTAR

CONSECONARIAS

- RESPONSABILIDAD
- TIEMPO (COSTO DE OPORTUNIDAD)
- PROYECCION
- SEGURIDAD
- RENDIMIENTOS
- DESARROLLO
- OPORTUNIDAD



BENEFICIOS DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BLANDAS/EMOCIONALES

- Se reconozca como un ser social integral: Cognitivo y Sensorial. Consciente y responsable de las consecuencias de sus acciones.
- Identifique elementos clave para la lectura de contextos y su interacción con otros.
- Utilice distinciones lingüísticas básicas elevando su nivel de conciencia y responsabilidad por la realidad que crea a su alrededor.
- Identifique elementos del autoconocimiento como: la posibilidad de verse y ver, escucharse y escuchar, respetarse y en la construcción y la relación con su mundo.
- Reconozca fortalezas y debilidades en relación a:
 - Iniciativa y Motivación Personal, Capacidad para gestionar los conflictos, Capacidad de comunicación y Trabajo en Equipo
- Identifique las herramientas necesarias para constituirse en el líder que quiere ser, partiendo por sí mismo y luego como movilizador de otros.

...



Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias por la presentación Renato ya lo habíamos compartido hace unos días atrás nos parece un avance importantísimo especialmente en lo que significa la estructura de una escuela portuaria que pretende dar un salto significativo en término de la eficiencia del sector portuario en su conjunto con personas altamente calificadas que respondan justamente a las demandas del mundo tecnológico que hoy día está presente en la gestión portuaria porque no es lo mismo el puerto de antaño cargando sacos a moviendo hoy día con un joystick una tremenda grúa y con orgullo decimos que al menos una o varias de esa operadora es mujer es importante el lineamiento que se les está dando a la gestión portuaria a través de la oficina de asuntos marítimos portuarios se ha trabajado con el IP los Lagos y también hay una reunión pronta con la autoridad marítima de ir consensuando estos procesos para en definitiva todos vayamos trabajando al unísono lo que significa justamente la modernización, mejoramiento y eficiencia de la gestión portuaria así que ofrezco la palabra Sres. Concejales respecto de esta exposición no obstante si ustedes estiman a posterior de desarrollo económico ya se puede generar una reunión de trabajo para abordar con más detalle cada uno de los tópicos porque esto detrás tiene un trabajo asociado y esto es nada más que la punta del Aisver que se está presentando para que en definitiva ustedes también puedan sugerir desde la experiencia de ustedes porque alguno de ustedes han trabajado en el ámbito portuario, también trabajan en el ámbito de la capacitación entonces es importante el poder conocer la opinión y aportes que ustedes le puedan dar, ofrezco la palabra Sres. Concejales.

Concejal Núñez: Felicitar a Renato por el trabajo que está desarrollando es un tema complejo no es fácil y además el tema portuario es una diversidad de mundos, de empleo y de relaciones, yo coincido con el alcalde de seguir profundizando esto en una reunión de trabajo o de comisión para verter un monto de opinión que creo que son necesarias para fortalecer esta propuesta porque la idea hace un tiempo atrás de crear esta oficina fue justamente para intermediar relaciones pero además el trabajo portuario o la actividad

portuaria es una actividad principal de la comuna el municipio obviamente no puede estar al margen del desarrollo de esta actividad ni de las empresas, ni de los trabajadores, yo creo que el tema de las capacitaciones para el mejoramiento de los conocimientos creo que es fundamental pero este es un tema que se tiene que hacer en alianza con el empleador tiene que haber una mancomunidad respecto de considerar que el trabajador se vaya capacitando y vaya mejorando su conocimiento y además vaya asumiendo responsabilidades importantes porque hoy día por mucho que se capacite un trabajador en San Antonio y eso no es un tema que tenga que ver con una opinión caprichosa o que tenga falta de fundamentos la mayoría de los puestos de responsabilidad lo asumen personas que vienen de afuera de la comuna eso principalmente se va dando porque en la medida que va creciendo el puerto otras competencias nacionales van disminuyendo su fuente de trabajo como ha sido el caso de SAAM Valparaíso que ha disminuido y las plantas mayores para no generar los despidos han venido a ocupar cargos en la comuna de San Antonio y aquí lo que podrían haber ocupado cargo quedan en un nivel inferior y aunque ustedes no lo crean igual eso genera conflictos personales el trato distinto y se ha conocido de jefaturas que han tenido un trato deferente con iguales coterráneos y un trato distinto con la gente de San Antonio con el estigma inicial de que el Sanantonino es lo y que no lo es, San Antonio ha sido un punto de regulación del mercado de las tarifas a nivel nacional se ha ido convirtiendo y poco a poco se ha ido posesionando y se ha ido regulando el tema del mercado en temas tarifarios yo creo que por dos cosas uno por ser hoy día el puerto de San Antonio donde llegan barcos de verdad en eso nos hemos ido convirtiendo en un puerto de real transferencia a nivel nacional y eso obliga a regular tarifas a nivel nacional lo que pasa en San Antonio se para San Antonio y eso repercute a nivel nacional entonces de ahí la importancia no solamente el tema de capacitarlos del punto laboral sino que también capacitarlos del punto de vista sindical a veces la falta de conocimiento del manejo sindical ha generado excesos también por parte de los trabajadores respecto de cuando no corresponde generar una paralización hasta donde nosotros también los trabajadores podemos perjudicar la economía no solamente casi la economía nacional ante una eventual paralización caso que no estuve de acuerdo con el último paro obviamente en lo paros anteriores siempre estuve ahí participando apoyando pero el último fue un paro tremendamente sin fundamento un problema artificioso creado no solamente por los trabajadores sino que también por la empresa pero también hay que ver cómo operan y cómo funcionan en la oscuridad algunas empresas y ahí hubieron cosas oscuras que perjudicaron las relaciones laborales y perjudicaron la imagen de San Antonio y el movimiento de transferencia de carga de la comuna de San Antonio pero no solamente de un terminal sino que de todo el terminal; entonces creo que esta área revierte un gran significado para el municipio que requiere toda la información y requiere articular las relaciones de todo el mundo no más paro sin fundamento como tampoco no más persecuciones sin fundamento, tenemos que lograr generar para ser el primer puerto de Chile mejorar un rendimiento en las relaciones laborales entre empleador y trabajador no siempre cuando existe la legítima aspiración de una mejor venta esto significa ir contra el empleador no necesariamente eso es lo que tiene que entender el empleador, por lo menos me parece bastante positivo alcalde este estudio, esta propuesta puedo colaborar en tema extra portuario porque tengo conocimiento así que me

pongo a su servicio, el tema portuario es un tema y el tea extra portuario es el pariente pobre del tema portuario pero no deja de ser bastante en termino de mano de obra que varían ciertas temporada o venta pero es bastante significativo y muchas veces el puerto no está operando pero el área extra portuaria si está funcionando a full así que es un tema no menor y hay una masa importante de trabajadores ahí.

Sr. Renato Silva: Tuve la experiencia de trabajar hace un año en puerto Columbo estimado Sr. Concejal así que comparto su opinión.

Concejal Jorquera: Felicitar a Renato por hacer la pega porque estaba pendiente como municipio hace muchos años porque veíamos que era una gran necesidad servir como elemento o como un puente a lo mejor o catalizador la necesidad de los ciudadanos y pobladores de San Antonio, son ellos son de San Antonio y debiéramos intervenir en algunas inquietudes y necesidades que ellos tienen yo creo que con este diagnóstico y con esta propuesta nace de ellos también yo creo que es tremendamente importante no me cabe duda que cada una de las empresas que están en el puerto sienten la necesidad de poder trabajar armónicamente con los trabajadores a ellos le interesa tener personas más capacitadas en todo aspecto tantas habilidades blandas técnicamente porque este es un puerto ya prácticamente técnico antes se veían los viejos ahí cargando sacos ahora ya no es ese el trabajo por lo tanto los jóvenes de San Antonio pueden ir aprender adentro del puerto sino que debiera haber una pre capacitación anterior para que llegue con los conocimientos creo que vamos en la línea que corresponde yo confié en los dirigentes sindicales que van a estar en esto ya empezó la escuela y eso es tremendamente valido yo he visto algunas fotos por ahí que han lanzado al Facebook y están bastante alegres los comentarios que ellos hacen son buenos y yo creo que con esta unión que está haciendo la empresa, los trabajadores y nosotros sirviendo como nexo vamos a llegar a un mejor puerto San Antonio a gran escala, esperamos que podamos apoyarlos en su propuesta por supuesto el alcalde es el que guía y nosotros podemos ir colaborando dentro de la experticia que cada uno tiene para el mejor desarrollo de esta propuesta.

Concejal Hinojosa: Es súper grato ver una propuesta seria alcalde en relación a los temas portuarios nos parece importante lo que se presentó y poco visionario en relación a lo que se plantea en esta presentación se ve súper buena me gusto bastante y dice relación con la modernidad muy importante lo que han presentado, el tema se está haciendo y eso en el tiempo que está ahora y en lo que se viene sin duda va a generar un rol fundamental el próximo año lo más probable que esa oficina va aumentar en relación al personal si hay temas que se deben generar y no transmitir tanta expectativa regular si un poco el tema de la carrera técnica que es importante pero también ver las expectativas que se pueden generar porque si se generan carreras técnicas no solamente van hacer para trabajadores portuarios sino también para gente que sale de enseñanza media y gente que quiera estudiar algo distinto hombres y mujeres de nuestra comuna y por supuesto fuera de la comuna que también lo van establecer si es importante y lo comparto con el alcalde trabajar en una mesa o en las comisiones que corresponde porque es para largo ver estudios reales de lo que fue el puerto en su contratación de personas lo que hoy quienes están trabajando

directamente en el puerto y lo que se viene con el proyecto más grande porque no necesariamente al tener un proyecto más grande aumentan las contrataciones, la modernidad establece eso, ahora las personas no andan con los sacos al hombro entonces si se puede manejar en la actualidad una persona baja la cantidad importante y después esa misma persona va a poder tener la capacidad de manejar tres o cuatro máquinas computadoras manejo entonces jugar con eso y ver y estudiar cuáles son las reales ofertas de trabajo y ante eso a lo mejor estudiar escuelas de formación en oficio porque no necesariamente todos van a querer establecer una carrera técnica porque ya la hay operación portuaria, comercio internacional, en el fondo hay mucha gente que esta con esos títulos y no tiene mercado laboral y estudian otra carrera y en el fondo se van de San Antonio porque también la lógica de los mandos medios hacía arriba y no es un tema que en San Antonio no estén los profesionales es un tema real y hay que ser claro en esto cuando llega un gerente nuevo a quién contrata a su gente de confianza no le va importar traerlo de Iquique o de otra parte lo va a traer porque se van generando vínculos y confianza en el trabajo y no depende de lo público depende de lo privado también hay temas importantes para no seguir abundando en el tema yo también me pongo a su disposición por lo menos tengo conocimientos en formación académica así que le puedo colaborar en su área.

Concejal García: Yo también voy a participar de la comisión y me gustaría y de hecho lo voy a poner en tabla no se trata de que nosotros hagamos una escuela con una carrera técnica nosotros tenemos que poner más arriba, nosotros necesitamos gente profesional crear profesionales para el puerto de ahí que vienen los gerentes con sus títulos ingenieros y lo primero que preguntan no si son todos operarios son todos nivel técnico es una cuestión de pirámide el puerto de San Antonio y nosotros a través de esta escuela debiéramos formar profesionales porque el nivel de trabajo que se da hoy en día en el puerto tiene que tener una categoría profesional el hombre que maneja la horquilla y que maneja la grúa incluso debiera tener un tipo de licencia profesional porque estamos sacando una cantidad de contenedores con una cantidad de mercadería y con mucha plata y el hombre que trabaja ahí tiene que ser profesional es más nosotros debiéramos trabajar con el acuerdo OIT (Organización Internacional Trabajo) donde hay un tremendo reglamento de puerto donde exige el profesionalismo del señor no podemos estar mirando las cosas a nivel técnico para mí el nivel técnico es lo mismo cuando yo una vez fui al puerto a una compañía naviera me dieron un carnet pase por la gobernación marítima listo a trabajar y yo operaba una de esta maquinas eléctricas horquillas y nadie me pido un nivel profesional estamos en la misma hoy en día los trabajadores portuarios están en las mismas condiciones como era antiguamente con la única diferencia que ahora andan con unos overoles rojo con cascos y con bototos porque en ese tiempo no se usaban esas cosas pero el profesionalismo no se ve reflejado en estas personas entonces usted va al puerto llega un gerente yo me entiendo de tal cargo para arriba pero para mí el resto son todos operadores no más entonces ahí es donde nosotros tenemos que equiparar el puerto de San Antonio ya no es un mismo puerto de antes los puertos internacionales trabajan con profesionales, con gente profesional por eso nos traen gente profesional para acá porque nosotros no tenemos la preparación no hemos preparado a nuestra gente por eso yo le pediría que esta escuela hagámosla

con un nivel técnico pero más profesional una categoría más alta por la calidad que refleja y lo que representa el trabajo de este señor acá y lo demás lo voy a poner todo en la mesa porque hay otras cosas que también a nivel organizacional debiéramos nosotros también buscar la unión de los trabajadores portuarios como era antiguamente que se unían en sindicato y los propios sindicato incluso crearon hasta sus propia poblaciones.

Concejal Martínez: Quiero felicitarlo don Renato pro la presentación la verdad que es importante que le municipio por fin formo esta oficina que si bien es cierto recién está comenzando con este planteamiento que usted nos ha mostrado creo que es importante la escuela de capacitaciones creo que San Antonio ha tenido un avance muy grande en la parte portuaria escuche que hay más de tres mil personas que trabajan en forma directa o indirecta lo que me parece bastante importante y una vez que tuve una reunión con don Aldo Signorelli que se presenta una situación de aquí al 2020 que esto va a crecer el doble y hay que tener una preparación para eso, lo demás lo dijeron los concejales yo soy presidente de la comisión económica me gustaría mucho ver la forma de que participemos en reuniones en conjunto con todo los concejales y con actores del ámbito portuario para ir conociendo y no nos vayamos enredando solamente en comisiones si no que ir efectuando estas carreras y ver la forma de poder conseguir la capacitación a la gente que hoy día creo que en San Antonio va a tener bastante importancia tenemos una fuente de trabajo enorme en el puerto y creo que hay que seguir perfeccionando eso.

Concejal Meza: Solamente sumarme a las felicitaciones Renato, también poner a disposición el apoyo que uno pueda generar sé que ha estado a través de la secpla con don Oscar trabajando con don Roberto Zúñiga del IP Los Lagos ya lo señalaba el alcalde y un convenio de colaboración entre el IP y el municipio del cual hay otras áreas que Roberto Zúñiga el nuevo director está asumiendo y colaborando en ese sentido hay que soñar en el futuro y ver el horizonte de lo que se viene quizás aprovechar esta temática del nuevo centro de formación técnico estatal y en relación al diagnóstico que usted ha estado desarrollando junto con el puerto quizás a lo mejor partir con el IP o los otros centros de formación técnica armando un piloto en oficio por una parte pero también con una malla un poco más técnica también ir haciendo este perfil lo conversaba la otra vez insisto con Roberto Zúñiga y él está bien abierto de poder generar el vínculo desde la casa matriz de la Universidad Los Lagos en esta apertura y sumar un trabajo en conjunto con el municipio y ver desde el municipio nace una propuesta en materia portuaria pero pensando en lo que se viene en el 2020 según lo que señalaba don José con este apogeo portuario y este desarrollo en esa área lo que uno pueda colaborar Renato a disposición vuestra me encuentro.

Concejal Núñez: No sé si será extemporáneo o no pero yo alguna vez me junte con el ex director del Liceo Juan Dante Parraguez Rolando Vásquez me reuní justamente para hablar este tema y respecto al Dante Parraguez no solamente creo que San Antonio requiere formar o capacitar trabajadores sino creo que esta área de la actividad portuaria es tan potente acá en San Antonio que perfectamente podríamos haberla aplicado desde el primer año medio en el Liceo Dante Parraguez y tendríamos más alumnos que modista es tan amplia la gama que de tarjar, movilizadores, el operador y ahí va

ascendiendo y el tarjador no siempre queda de tarjador, el tarjador tiene otros niveles de ascenso entonces si uno genera una especialidad una carrera de esto desde el primer año medio que no es un tema menor la gente entra al puerto súper joven aquellos que no tienen otra expectativa profesional entran súper jóvenes porque además no tienen una obligación de enseñanza media el tener el carnet portuario entonces hay muchachos que entran de 17, 18 o 19 incluso unos piden permiso de muy temprana edad entonces nosotros podríamos haber incorporado y a lo mejor estamos a tiempo de dejar ese legado como municipio de dejar las cosas que tienen que pasar que ojala no hubieran pasado nunca, nosotros debiéramos haber dejado ese legado con el Dante Parraguez y yo les aseguro de la misma manera que aposte por el Bicentenario yo le aseguro que el Dante Parraguez estaría repleto de alumnos aspirando a tener una profesión relacionada con la actividad portuaria sale el joven de cuarto medio con su tarjeta portuaria y con una profesión con una capacitación y después se quiere especializar más busca otros mecanismos pero entra con 4 años de experiencia de base de conocimiento de trabajador como hoy día quieren los empleadores un trabajador poli funcional no un tipo que vaya solamente ahí como le llaman en el puerto de perrito el que va nada más que a movilizar un trabajador con conocimiento poli funcional y cuando entra ya a la experiencia laboral ahí toma el camino que quiera y las rentas de estos futuros profesionales de esta área varían yo creo que el piso sobre los \$400.000 o el \$1.000.000 y tanto de pesos dependiendo de la especialidad y del área o de la cantidad de turnos.

Sr. Renato Silva: Cerca de \$800.000 está recibiendo hoy día un movilizador.

Concejal Núñez: Esa es la medida pero también el puerto o la ciudad requiere de personas que entren con conocimiento porque el tema de los accidentes y el tema de falta de conocimiento y el saber lo que uno quiere en el camino genera mucha problemática para el desarrollo mismo de la actividad portuaria si nosotros entregamos gente capacitada como ciudad San Antonio, como municipio acá esta es la base como municipio 100 – 200 trabajadores para el puerto o para la ciudad es una propuesta alcalde no sé si estamos a tiempo o no estamos a tiempo que la podemos a lo mejor desarrollar dentro de la misma comisión pero la dejo expuesta como una posibilidad, como un aporte del municipio yo estoy seguro de que nos va ir bien con esa propuesta.

Sr. Alcalde Omar Vera: Estimado Sres. Concejales agradecer el aporte y la disposición que han demostrado en términos de ser partícipe del desarrollo de este plan maestro de la gestión de fortalecimiento del sector portuario en término de escuela portuaria y el trabajo asociativo entre empresas trabajadores y entidades asociadas tal como se ha dicho no son solamente la empresa concesionaria, no es solamente los trabajadores hay un sin número de líneas de acción que en definitiva conforma la gestión portuaria tanto dentro del recinto portuario como fuera del recinto portuario así que yo quiero valorar y agradecer el trabajo de don Renato que en el marco de vinculación con el equipo de desarrollo económico de la secpla está posibilitando avanzar en esta línea está recién partiendo hay mucho camino por delante por lo tanto el apoyo de ustedes Sres. Concejales para ir conformando justamente las distintas líneas de este plan maestro va hacer tremendamente significativo totalmente factible desarrollar ya sea en el Liceo

Comercial o en el Liceo Juan Dante Parraguez una línea educativa previa al otro paso que es la educación técnico profesional y profesional posteriormente o sea son etapas que hay que ir avanzando así que gracias una vez más Renato y a los que le han colaborado en esta materia y por supuesto agradecer la participación no solamente hoy con las opiniones si no que mañana con las acciones de cada uno de ustedes, muchas gracias.

V.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695

VI.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 "Solicitud de Información Pública"

En este mismo contexto recuerdo que se ha iniciado el proceso de la ley Lobby donde los Sres. Concejales también tienen participación nos tienen que entregar las claves recién el gobierno nos entregó la clave al coordinador municipal el día 28 de agosto recién pasado por lo tanto ninguno tenemos hoy día clave para poder ingresar eso para que tengan claridad el equipo está trabajando hoy día estaba ya redactado el decreto así que seguramente el decreto se va estar firmando mañana el decreto que norma todo este proceso mañana o el viernes y de ahí vamos a tener una capacitación la Sra. Erika Machuca está a cargo de todo este proceso y va a tener una capacitación con todos nosotros con los concejales y con los directivos que están involucrados, con el alcalde para indicarnos los pasos, la forma que se debe operar este sistema eso para que tengan tranquilidad y claridad.

VII.- INFORME DE COMISIONES

Comisión Desarrollo Territorial.

Concejal García: Tuvo que haberle llegado a usted una carta de los integrantes del Club Deportivo Torino.

Sr. Alcalde Omar Vera: Efectivamente llegó esta para informe de jurídico.

Concejal García: Quisiera hacer una reunión de comisión respecto a este tema a fin de que podamos entablar una conversación con las personas porque ahí hay un tema bastante delicado y lo otro se lo envió después con respecto al tema que hablamos ayer de la secretaria.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ya lo conversamos con la jefa de recursos humanos y se conversó también con el director de secpla.

Concejal García: Yo le voy a solicitar autorización para retirarme porque tengo un compromiso.

Comisión de Educación

Concejal Miranda: Hemos estado trabajando en la ley 20.804 y esperamos terminar en el transcurso de la próxima semana junto al jefe del DAEM.

Comisión de Deporte

Concejal Hinojosa: Envíe recién el acta de la comisión anterior del proyecto de don Cesar Vaccia.

Comisión Desarrollo Económico

Concejal Martinez: De acuerdo a lo que converse con la Sra. Erika y con don Oscar se terminó el proceso de entrevistas del capital semilla tanto de emprendedores como micro empresario donde hoy día quedaron 73 personas seleccionadas en las cuales 38 eran emprendedores y van a quedar 8 personas porque hay que hacer una evaluación y los micro emprendedores 35 y ahí van a quedar 16 cupos que son las personas que van a ganar el proyecto con el equipo de desarrollo económico participe 3 días y después me enferme y no pude seguir participando pero tengo la información y en esta semana se van a dar los resultados generales para saber cuáles son los emprendedores y micro emprendedores que van a obtener los beneficios de este capital semilla municipal.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal en el ámbito de su comisión dos temas específicos respecto del tema de los kioscos de Lauro Barros hemos tenido varias reuniones con las señoras en definitiva con la mamá y las dos hijas ahí está el problema eso por una parte y se ha entrampado un poquito por lo demás los dirigentes del mercado tampoco quieren hoy día en la parte posterior del recinto porque les provoca problema en el ingreso y salida de los vehículos hacia el estacionamiento, las señoras no quieren hacer uso de los kioscos ahí quieren aunque estén todos juntos estar de nuevo frente al correo situación que es imposible, se les explico se les hizo ver que se les había señalado con la debida antelación pero no hay caso entonces se está buscando una alternativa de reubicar uno de los kioscos en la parte de afuera donde está la tostaduría que ahí es un espacio bastante amplio donde poder instalar así que tenemos una reunión con ellas los próximos días para avisarle para que usted pueda participar pero reitero ha sido tremendamente difícil lograr acuerdo.

Y el otro problema que tenemos es de los 2 kioscos del acceso al Mall el kiosco de la Chocada y el kiosco de Churros Montes, el kiosco la Chocada nosotros buscamos algunas alternativas en definitiva la señora no acepto las alternativas y es lógico sin avisarnos presento un recurso de protección ante la corte de apelaciones y con la petición de no innovar y la corte de apelaciones lo acogió entonces estamos ahí con un lunar en el tema, están los antecedentes en jurídico para poder responder dentro de los plazos pertinentes, respecto de Churros Montes yo converse con el gerente del Mall el gerente del Mall logro que el directorio de Arauco S.A flexibilizara su posición les recuerdo que habían dos instancias de cobro un cobro en invierno y un cobro en verano que implicaba un 10% sobre la utilidades que era lo que no quería la gente de Churros Montes se flexibilizo y se eliminó ese cobro y se dejó en definitiva plano y ayer ubique al señor de Churros Montes y dice que no quiere entonces es un tema así que la situación es compleja el caballero de Churros Montes me dijo que él quería llegar a un acuerdo conmigo como alcalde le dije discúlpeme con el municipio y con el alcalde no tiene que llegar a ningún acuerdo porque el arriendo que él tiene del terreno no es con el municipio es con ferrocarriles y pedimos los antecedentes a

ferrocarriles y ferrocarriles lo había notificado hace varios meses a él respecto del termino del arriendo un tema que él no nos dijo ese aspecto entonces estamos ahí con una situación compleja respecto al desarrollo de esas obras y con un recurso de protección presentado y seguramente Churros Montes va a presentar también algún recurso de protección no se en contra de quién seguramente del municipio o del Mall no tengo idea y eso va entrapar un poco el tema del desarrollo de las obras o sea vamos a quedar ahí con dos lunares dentro del desarrollo de estas importantes obras, se los informo para que estén al tanto de lo que al municipio le compete estos procesos, eso en el ámbito de su comisión concejal.

Concejal Martinez: Si alcalde la problemática después va a venir en Centenario y después Pedro Montt porque quien está en la calle 20 y 25 años ellos están convencidos que su derecho es que nadie los puede mover de ahí y viene la remodelación de Centenario y de Pedro Montt que nos va a traer al municipio cualquier cantidad de problemas.

Comisión Cultura y Turismo Comisión Salud y Medio Ambiente

Concejal Meza: Se envió al Serviu oficio con antecedentes de la secpla de UTEM el único tema que solicita el SERVIU es que se complementen los antecedentes del anexo que no iba.

Segundo mañana le va a llegar a usted la solicitud para que lo converse con jurídico de la Dom de servidumbre del punto de conexión del colector del alcantarillado que está en el consultorio de San Antonio hay que pasar por ahí el único punto por el asunto de las cotas.

Comisión Desarrollo Social

Concejal Jorquera: Informarle que estuve en representación suya en la constitución del Consejo de la Sociedad Civil de Senda (servicio nacional de alcohol y droga) se constituyó acá en San Antonio el primer consejo de la Sociedad Civil participan 9 organizaciones de la V región que tienen por objetivo llevar adelante las políticas públicas hacia la ciudadanía hacia la prevención de alcohol y drogas estaban muy contentos y dejaron saludos para usted y se les insto a que siguieran haciendo el trabajo tenemos una representante de San Antonio también la Sra. Veronica García que es representante de San Antonio en este consejo, además de los agradecimientos correspondientes es un consejo que debiera llevarse delante de la mejor forma para llevar adelante las políticas públicas de prevención de drogas a nivel regional.

Comisión Administración y Finanzas

Sr. Alcalde Omar Vera: Sres. Concejales se ha concluido el tiempo oficial de la sesión de este concejo si ustedes estiman y no hay inconveniente podemos extenderlo por unos 15 minutos porque viene el tema de correspondencia, varios y no hay más para estar concluyendo a las 20.45 Hrs.

VIII.- CORRESPONDENCIA

IX.- VARIOS

Sr. Alcalde Omar Vera: Señalo que este viernes a las 11:00 Hrs., está el programa de educación mil pañuelos al viento en Av. Barros Luco entre el Molo y Carabineros de Chile son alrededor de dos mil personas niños y niñas que con sus atuendos típicos bailan la cueca, aquel sr. Concejal que pueda acercarse para que recorramos porque los niños les gusta que los vean porque hay que recorrer para que los vean y ellos van demostrando sus bailes.

Por otro lado esta semana está el campeonato infantil mini cueca el sábado a las 17:00 Hrs., en el gimnasio José Rojas Zamora se inicia la versión San Antonio lo digo así porque el próximo viernes se inicia la sesión Santo Domingo porque se unió Santo Domingo a este proceso entonces el viernes se presenta en Santo Domingo y sábado y domingo se presentan en San Antonio, ofrezco la palabra en varios.

Concejal Núñez: Dar la cuenta de una capacitación en Puerto Montt sobre el tema del lobby rápidamente ver una generalidad respecto a este tema y un poco complementar lo que usted está señalando hace un rato atrás respecto a esta nueva ley que en alguna medida va a cambiar la cultura y la forma de hacer política y tomar acuerdo en lo que son las estructuras de toma de decisiones un alcance que incluso yo revisando algunas páginas hay algunas apreciaciones inexactas al tema del lobby pero para efecto del lobby y aclaraciones respecto a quienes va incorporar en esta ley en definitiva habla de funcionarios públicos no solamente tiene que ver con autoridades alcalde y concejales que tienen que estar obligatoriamente inscritos alcalde, concejales y core y algunos funcionarios en concreto pero en general la ley habla sobre el funcionario en particular es decir aquel que sea susceptible hoy día trasciende al que esta mencionado por ahí de manera inscrita como el secretario municipal, el secpla, trascienda a todos los funcionarios que tengan una toma o que tengan una posibilidad de decisión entonces un buen tema alcalde que sería importante analizar en una reunión y necesario aclarar que esto no es solamente para la autoridad que tiene que votar si no que también para funcionarios que tienen la capacidad de tomar una decisión ese es el lobby y lobby se puede distinguir de dos maneras no es un tema menor porque es tan compleja esta ley yo diría en lo particular aparte incluso estúpida porque el legislador y además un tema que no está porque yo consulte ni siquiera se discutió como muchas cosas que hace el legislador discute y no las considera no considero si lobby era el acto de tratar de incidir de aquellas personas que eran de carácter natural o con personalidad jurídica sin fines de lucro o con fines de lucro no lo distinguí simplemente dijo que lobby es aquél que trata de incidir en la toma de decisiones ya sea por interés remunerados o por interés particulares, intereses remunerados es aquél que recibe o percibe un valor por hacer esa actividad esa actividad del lobby de influenciar y no remunerado o un gestor particular que puede ser una junta de vecinos, un club de fútbol o una agrupación de personas que tengan un interés particular respecto al tema se juntaron x grupo de personas para defender que no se cambie el plano regulador respecto a la ciudad esa gente empieza actuar como lobista por lo tanto empieza a integrar parte de personas activas en este caso quienes tienen que recibir la

información para procesarla y tomar la decisión son las personas de sujetos pasivos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ejemplo la junta de vecinos Barros Luco que vino el otro día ahí hay un ejemplo de tema de lobby.

Concejal Núñez: Ahí hay que distinguir respecto del tema del ejercicio propio pero ojo que esta ley es tan compleja que si yo no inscribo y por eso que es la urgencia de poder que se nos incorpore en estos registros que si yo no inscribo una reunión con una junta de vecinos cualquier persona me podría acusar de falta al procedimiento de esta ley y existen ciertos conceptos que es importante señalar y que en esa reunión podamos señalar y hay ciertas excusas que uno pudiera excusarse las multas son entre 20 y 50 UTM y son la misma cantidad de multas y es por eso que existe una desigualdad desde el punto de vista de las dietas porque la misma multa para un senador, diputado que para un concejal es decir por faltar a esta norma o por no excusar algún tipo de actividad respecto del tema del lobby, eso es lo que quería señalar alcalde bien en resumen respecto al tema que me toco participar en la ciudad de Puerto Montt y un detalle que tenemos porque me toco participar con el concejal Rojas un power bien interesante y bien explicativo y también tenemos información escrita que la vamos a sociabilizar con los colegas y secretaria municipal y director jurídico la verdad que para un efecto es bastante cruel para las autoridades principalmente municipales que son el primer filtro en la comunidad entonces la junta de vecinos, los bomberos, todas las entidades sin fines de lucro no van al parlamento, van pero muy poco conversan con nosotros, los establecimientos educacionales y es complejo para el ejercicio nuestro en el caso nuestro tenemos la posibilidad de decirle a la secretaria que haga esto tenemos la posibilidad porque hay un plazo para inscribirla el problema es para los otro ahora para las organizaciones sociales que como ellos van a ejercer el lobby ellos van a tenerse que inscribir ingresar una solicitud de audiencia un sujeto pasivo, usted ve a una personas de la junta de vecinos, del club deportivo ingresando al sistema llenando una solicitud que es más larga que el registro nuestro el nuestro es en dos líneas pero el caso del dirigente vecinal que va a tener que llenar una solicitud para hablar con el concejal o con el alcalde, por eso esta ley fue pensada para temas grandes no para temas menores yo creo que es buena pero también tiene detalles que me parecen que son ridículos e impracticables desde algunas fórmulas que es para el poder público local el primer sitio que son los municipios, incluso lo irrisorio que significa pagar una multa de 20 UTM más de lo que percibe un concejal con su dieta versus lo que gana un parlamentario pero así está la ley.

Sr. Alcalde Omar Vera: Así es por lo tanto ese power point se lo comparte por favor, me olvidaba otro tema este sábado a partir de las 12.00 Hrs., están las 205 cuecas por nuestra patria en la plaza de Llo-Ileo.

Este viernes se celebra el día de la atención primaria de salud la caja de compensación La Araucana va como años anteriores va a colaborar financiando un almuerzo en las Cruces para el personal de la atención primaria pero no obstante también hay un desayuno que no está financiado para el personal de la atención primaria la única posibilidad de financiarlo es vía capacitación hacer un decreto y en esa reunión un desayuno se le

explican dos o tres temas que dicen relación con las normas del servicio de salud y ahí se puede financiar eso cuesta \$600.000 app la alternativa es que el municipio traspase esos \$600.000 a la cuenta presupuestaria de salud y salud genere en la línea de capacitación el proceso respectivo y con eso se puede cubrir eso lamentablemente fue plantado hoy en la mañana por lo tanto no alcanzamos a incorporarlo en la modificación puede venir para la próxima sesión de concejo pero lo quiero exponer aquí a ver si esta la voluntad, la disposición de los Sres. Concejales en generar ese tipo de financiamiento para esa finalidad bajo ese procedimiento a fin de que se pueda operar el viernes y el próximo miércoles en la sesión de concejo se trae la modificación presupuestaria municipal tanto como la modificación presupuestaria de salud ofrezco la palabra si hay disponibilidad para ello hoy día no hay que tomar el acuerdo nada más ver si esta la voluntad para poder operar porque es este viernes la celebración del día de la atención primaria ¡sí! Hay mayoritariamente disposición se agradece Sres. Concejales.

El miércoles 9 viene la profesional la seremi de obras públicas por el tema del proyecto del nuevo acceso que ya en su momento fue expuesto por este concejo pero se requiere un pronunciamiento ya definitivo sobre el tema, no hay más temas se agradece vuestra asistencia se levanta la sesión.

Firman para constancia

**JORGE JORQUERA CASTRO
HERNANDEZ
CONCEJAL**

**MAXIMILIANO MIRANDA
CONCEJAL**

**FERNANDO NÚÑEZ MICHELLOS
CONCEJAL**

**ESTEBAN HINOJOSA HUENCHO
CONCEJAL**

**MANUEL MEZA HINOJOSA
CONCEJAL**

**RICARDO GARCÍA VERA
CONCEJAL**

**DANILO ROJAS BARAHONA
CONCEJAL**

**JOSE MARTINEZ FUENTES
CONCEJAL**

**CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**OMAR VERA CASTRO
ALCALDE**

OVC/CPC/mlq.